



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 27 de febrero de 2018

NÚM. 65

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> NURIA MEDINA SANTOS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2018**

**ORDEN DEL DÍA**

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para informar sobre el Convenio de Financiación plurianual de la universidad.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofertar plazas suficientes en el Programa de inmersión lingüística English Week, de modo que puedan participar todos los alumnos que lo deseen, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a incrementar las plazas del Programa de inmersión lingüística English Week, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

(Comienza la sesión a las 15 horas y 20 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Rector de la Universidad Pública de Navarra para informar sobre el Convenio de Financiación plurianual de la universidad.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenas tardes a todos y a todas. Damos comienzo a la Comisión de Educación, con tres puntos en el orden del día. El primero, comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, para que el Rector de la Universidad Pública de Navarra informe sobre el Convenio de Financiación plurianual de la universidad.

Para este primer punto, nos acompañan el rector de la UPNA, el señor Carlosena. Muchísimas gracias por estar que hoy en esta Comisión. Al señor Carlosena le acompañan el señor Joaquín Romero, gerente, e Iñaki González, jefe de gabinete del rectorado. Bienvenidos también a esta Comisión. Este primer punto ha sido solicitado por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Por lo tanto, tiene la palabra para la presentación de este primer punto.

SRA. SAÉZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Buenas tardes y gracias por estar aquí, señor rector, y a todo el equipo que le acompaña. Esta sesión la solicitamos porque seguramente serán conocedores de que aquí, en este Parlamento, ha habido ya, en concreto con el tema específico del convenio, es decir, del convenio bianual, una presentación de la Consejera para explicarlo. Han ido también a Pleno de este Parlamento de alguna manera temas que rozan con todo esto y por eso nos parecía importante su visita aquí.

Hemos estado viendo el tema del plan estratégico, la presentación, la valoración por parte del Consejo Social, y de alguna manera todo va unido en el criterio. Como sabrán también, hubo un Pleno hace muy poquito donde, a raíz del planteamiento de una adenda al plan estratégico, también volvimos a tratar el asunto en relación, en este caso, con una extensión de la UPNA a La Ribera y el tema de Medicina, como más específicos, y el tema del euskera.

Quiero decirles que ha habido como un continuo pase por un lado de instituciones y personas, y también de tratamiento en algunos Plenos de este Parlamento. Nos parecía importante que, después de oír a la Consejera en esta materia y de conocer, como ya presentó un informe de fiscalización, que planteaba una serie de cuestiones, queríamos conocer realmente su posición, pero ya le adelanto que aunque la pregunta que le hemos planteado en concreto es sobre el Convenio de Financiación plurianual, nos gustaría de verdad, si usted considera, aunque no esté puesto aquí, porque creemos que roza bastante, que se extendiese en este otro tipo de cuestiones, es decir, qué valoración hace usted en relación con esta polémica o necesidad de que la UPNA vaya a LA Ribera o de qué manera podría estar encauzada, el tema de Medicina, como lo ve usted en estos momentos. Ya le decimos, esto, si usted quiere.

Nos gustaría también si pudiera desarrollar también el tema del personal, en relación con todo el tema de este convenio, qué situación cree usted que tiene el personal de la universidad pública y si considera que es el adecuado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Tiene la palabra el rector de la Universidad Pública de Navarra para su exposición.

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Carlosena García): Muchas gracias. Buenas tardes a todos y a todas, arratsalde on guztioi. Efectivamente, vengo a hablar del convenio, que es lo que se me ha pedido, pero desde luego, estaré encantado de hablar de otras cuestiones. Lógicamente, hablar de la universidad y delante de los representantes políticos creo que es una ocasión que uno no debe desperdiciar para transmitir la visión que tenemos de universidad, y lo positivo, lo negativo y las demandas que en todo caso la universidad tiene.

Voy a empezar lo urgente por el convenio. He traído unas cuantas transparencias. Muchas cosas las pasaré por encima porque son cuestiones técnicas, aunque sí que es verdad que, detrás de las cuestiones técnicas, hay elementos de fondo que sí que me gustaría destacar.

Y en ese sentido, lo primero que quería decir es que, desde luego, el Convenio de Financiación es, para mí por lo menos, como rector, para la universidad, uno de los hitos de la legislación, en este caso para la Universidad Pública de Navarra yo creo que es algo de lo que podemos estar orgullosos y podemos presumir, por varias razones relacionadas entre sí.

La primera de ellas, porque creo que la universidad ha sido entendida, por parte del Gobierno de Navarra en este caso, que es con quien hemos firmado el convenio, como una cuestión de Estado, es decir, una cuestión que no solo tiene que ver con el Departamento de Educación, sino que tiene que ver con todo el Gobierno. De hecho, en la propia Comisión de Seguimiento y en el propio diseño del convenio, han participado tanto el Departamento de Desarrollo Económico como el Departamento de Hacienda, y eso da una muestra de que realmente el convenio es algo asumido por todo el Gobierno.

En segundo lugar, y relacionado con la anterior, es porque esto presume y asume que la Universidad Pública de Navarra es, como hemos reclamado desde hace mucho tiempo, un verdadero agente de desarrollo regional, es decir, un agente importantísimo para el desarrollo regional. Más allá de formar titulados superiores, más allá de llevar a cabo la función de enseñanza superior, de formación superior, la universidad es algo más.

Eso me lleva al tercer motivo, y es el reconocimiento de la universidad como eso, un organismo, una institución, una entidad que no solo hace docencia, no solo forma a titulados, no solo forma a ciudadanos, sino que además hace investigación del más alto nivel y que parte importante de esa investigación son resultados que se transfieren a la sociedad y que, por tanto, sirven para el desarrollo económico y el desarrollo social.

Todo eso, es algo que está dentro del convenio, que se refleja en la letra del convenio, pero a mí me gustaba y me gustaba hablar del alma del convenio, por decirlo de alguna manera.

Si nos retrotraemos en la historia, no es el primer Convenio de Financiación, pero sí que es verdad que los anteriores, 2001-2003, hace ya más de 15 años, fueron convenios que básicamente lo que hacían era establecer una senda de crecimiento económico, más o menos, pero que no entraban en lo que es la propia función de la universidad; y el convenio 2006-2008, que fue un convenio que luego no tuvo virtualidad debido a la crisis y que, por tanto, no se pudo mantener.

A partir de ahí, la financiación de estos últimos años de la Universidad Pública de Navarra, al final ha sido una cantidad que se consignaba en los presupuestos de la universidad, de acuerdo con los criterios que fuera en cada caso, pero detrás no había una razón, por lo menos explícita, implícita podía haberla, pero explícita no aparecía. Y el convenio lo que permite es que eso esté explícito.

¿Cuáles son los elementos orientadores de este convenio? Primero, que parte de los recursos se asignen en función de resultados que ha obtenido la universidad, que es algo bastante evidente. Otro, reconocer la pluralidad de actividades. Como decía antes, la universidad hace docencia, hace investigación, hace transferencia, hace extensión, hace muchas más cosas que puramente formar a ciudadanos.

La financiación debe ser un estímulo para que la universidad busque también financiación por otras fuentes, o sea, que debe incentivarlo y debe reconocerlo, porque entendemos que la universidad debe hacer esa labor, la viene haciendo y la seguirá haciendo, de buscar financiación por otros medios.

Por otra parte también, el convenio debe por lo menos garantizar el funcionamiento básico, eso sí, independientemente de que se haga un poco mejor o un poco peor, debe garantizar ese funcionamiento básico. Desde luego también, en la medida en que los fondos de la universidad se asignan para cuestiones concretas, eso debe fomentar la transparencia, porque entonces estamos más obligados que nunca todavía a decir cómo hemos hecho cada una de nuestras actividades, porque en función de cómo lo hayamos hecho, se nos financiará de una manera o de otra.

Luego, además, en este convenio se recogen una serie de acciones, en otros futuros que vengán se recogerán otras, que son acciones de plan estratégico, que corresponden a un determinado período de tiempo, en este caso del 2018 al 2020, y que son de interés especial, y que, por tanto, se financian de manera diferenciada.

El tema de inversiones, que además ha sido una de las cuestiones que no se ha podido atender en los últimos años debido a la crisis y que ya la universidad viene sufriendo, en la actualización de instalaciones, sobre todo, y también en equipamiento, y que era importante recoger como un elemento adicional.

No me entretengo en esto, simplemente que el modelo, por supuesto, no es algo que surge *ex novo*, sino que se basa en informes, en trabajos, en otras experiencias que ha habido también en otras comunidades autónomas, en algunas de las cuales han tenido una vida efímera. Muchos convenios de financiación de muchas comunidades autónomas se han venido abajo por la crisis, y ahora algunas están retomándolos.

Los objetivos, como más o menos he ido apuntando, son, primero, la suficiencia financiera, es decir, garantizar que se preserve lo que es la función básica de la universidad; una estabilidad en el tiempo, que la universidad, como siempre ha reclamado, sepa con una perspectiva temporal, no de un año, sino de más de un año, en este caso son tres, qué es lo que previsiblemente puede disponer, siempre en función de objetivos y otras cuestiones, pero que tenga un cierto camino, una hoja de ruta y que pueda planificar con la perspectiva, no de un

año, sino de tres años. Eso permite facilitar la gestión interna y, por supuesto, optimizar los recursos. No tendría sentido que habláramos del convenio si el convenio no recogiera un aumento progresivo de la financiación porque venimos de una época en la que esto se ha ido reduciendo y la universidad estaba ya en una situación bastante limitada.

Por supuesto también, como decía antes, buscar siempre la eficiencia. En la medida en que sabemos para qué se nos financiara, podemos y debemos luego justificar mejor lo que hemos ido haciendo en cada uno de estos ítems y luego, como he mencionado anteriormente, que la universidad también busque su propia financiación a través de otros medios. El convenio debe ser un incentivo para conseguirlo.

Si entramos ya en las tripas del convenio, ¿cuál es su estructura? Esto creo que ya es conocido, y, por tanto, iré rápido. Se establecen cuatro elementos que, al final, el presupuesto final, que es el resultado de todo esto, es la suma de cuatro elementos, que son la financiación estructural, la de resultados, la de mejoras y la de inversiones.

Por decirlo de una manera rápida y concisa, la estructural y la de resultados están basadas en el pasado, en la trayectoria anterior, es decir, se basan en la financiación de años anteriores y se basan en los resultados que se han ido consiguiendo en esos años anteriores. Por tanto, es una financiación basada en el pasado, entre comillas, mientras que la de mejoras e inversiones se basa en proyectos futuros, que tienen que ver con acciones concretas de plan estratégico y tienen que ver con inversiones concretas a acometer de cara al futuro.

Dentro de cada una de estas cuatro cosas, estructural, resultados, mejoras e inversiones, a su vez, hay una subdivisión. En el caso de la estructural, se considera lo que es la actividad básica docente y la actividad básica e investigadora. Son los dos elementos que supone la financiación estructural, que sería poco más o menos lo que cuesta abrir la universidad cada mañana, aunque no tuviéramos que hacer nada, entre comillas y dicho de una manera muy coloquial.

En la de resultados, como decía antes, se consideran resultados de docencia, entendidos por resultados de docencia lo que es la labor docente que hacemos, los grupos, el número de titulaciones, etcétera, resultados de investigación, resultados de transferencia, es decir, aparte de investigación, que se transfiere hacia la sociedad, hacia las empresas.

Las mejoras, como he dicho antes, tienen que ver con acciones concretas de plan estratégico, algunas que se singularizan y que se financian. Lógicamente, si esas acciones no se cumplen, no se financian, y si se cumplen se financian, y luego, de nuevo las inversiones.

No voy a entrar en las cuestiones matemáticas internas. Aquí lo voy a hacer brevemente para que se entienda un poco cómo funciona el convenio en la parte de resultados, es decir, aquella financiación por objetivos. Esto es la parte de resultados docentes, y aunque no quiero entrar mucho en detalle, creo que es importante para que se entienda cómo funciona el convenio.

¿En qué se traduce la actividad docente? Por supuesto, esto es una simplificación muy grande. La financiación refleja un modelo de financiación simple, suficientemente trazable y suficientemente aplicable. Entonces, ¿qué dos actividades docentes se reflejan? La impartición de clases, reflejada en el número de grupos de docencia aquí, en la universidad, y luego, la

actividad que tiene que ver con proyectos de internacionalización, que generalmente tienen que ver con movilidad de estudiantes, no exclusivamente, pero sí con movilidad de estudiantes.

Entonces, ¿qué se hace al final? La cuenta es muy sencilla. ¿Cuántos grupos de docencia tiene la universidad? Del orden de 200. ¿Cuánto le cuesta a la universidad un grupo de docencia? Luego veremos, pero es del orden de unos 100 000 euros, por decir algo. Pues, 200 grupos de docencia por 100 000 euros que cuesta un grupo de docencia, sale tanto, simplificando mucho, porque luego el grupo de docencia no vale lo mismo en Tudela que en Pamplona, nos es lo mismo lo que vale uno experimental que uno no experimental. Hay matices, pero por hacer la cuenta redonda, 200 grupos de docencia por 100 000 euros.

¿Qué ocurre? Esto es lo que puede variar al cabo del tiempo, los grupos de docencia pueden aumentar si, por ejemplo, hay nuevas titulaciones, que es el caso que va a pasar, en los próximos años. Si se cerraran titulaciones, ese número bajaría. Por lo tanto, en función de los resultados, tendremos una financiación u otra.

¿Cuánto vale el grupo de docencia? En el año 2017, valía una cantidad, como digo en torno a 100 000 euros, pero esa cantidad se actualizará en función de unos indicadores, que son indicadores económicos, indicadores de techo de gasto o de capítulo uno. Lo veremos a continuación. Por tanto, cada una de esas dos variables, que van multiplicadas, variará, una en función de si hay más o menos docencia, y otra en función de cómo sea la variación de los indicadores económicos.

En el caso de proyectos de internacionalización, tres cuartos de lo mismo. Aquí hablamos de dinero que la universidad consigue fuera, pero como un incentivo y como un apoyo a la realización de esos proyectos, si yo consigo 100 euros de un proyecto de internacionalización, a través de los Presupuestos Generales de Navarra, se ponen 22 euros, es decir, el 22 por ciento. ¿Por qué? Porque a la universidad, conseguir proyectos, aunque esto parezca una contradicción, le supone más coste de estructura, necesitamos más estructura para apoyarlas. Esto es una cosa lógica.

He puesto esto nada más como ejemplo para que se vea la idea, pero luego, en cada uno de los ítems de investigación, de transferencia, se hace una cuenta de ese estilo, es decir, coste básico por número de los elementos que sea.

En investigación, ¿qué se cuenta? Ahí se cuenta lo que publican los investigadores de universidad en revistas de prestigio, el número de tesis que se leen, el número de proyectos de investigación que se consiguen. Es decir, por cada uno de estos resultados, que suponen actividad positiva de la universidad, se produce una financiación que acompaña y que se calcula de esta manera. Al final, es una suma de multiplicaciones, la matemática es más complicada que todo eso, pero esta es la idea.

Lo importante, al final, es que claramente se financia en función de lo que los investigadores, los profesores de la universidad vamos obteniendo y vamos consiguiendo en docencia, en investigación, en transferencia, en lo que sea.

Lo que es importante también es que en estos resultados –he dicho que esto hace relación al pasado, no a los resultados que hemos obtenido– no se cuenta solo el año anterior, porque no tendría sentido, porque puede haber variaciones anuales por la razón que sea, a lo mejor picos o valles, sino que se hace una cuenta de tres o de seis años, según de lo que se trate, se hace un promedio para evitar fluctuaciones que no tengan sentido, y se hace un promedio en todo lo que se calcula.

Los indicadores que se utilizan son indicadores fáciles de conseguir, ahí no hay ningún problema en que el Gobierno de Navarra, la Comisión de Seguimiento, sepamos cuáles son los valores concretos porque son valores que aparecen, por supuesto, en nuestro portal de transparencia, aparecen en el Sistema Universitario de Información, en fin, son parámetros fáciles de calcular y son, por tanto, datos públicos y transparentes. En ese sentido, es un modelo sencillo de calcular.

Aparte de eso, imaginemos que –artificialmente entre comillas– aumentamos artificialmente, porque nos ponemos a hacer titulaciones en número de grupos docencia. Lógicamente, eso no podemos hacerlo, aparte de que no querríamos hacerlo, obviamente. Estoy poniendo una situación un poco absurda.

Lógicamente, el Gobierno tiene elementos de control. ¿Cuáles son los elementos de control? Primero, cualquier titulación que vayamos a ofertar –y ahora estamos en esta situación–, como último paso, el Gobierno las debe autorizar, obviamente. El número de plazas, el número de alumnos que tiene la Universidad Pública de Navarra, también. Nosotros hacemos una propuesta, pero también las autoriza el Gobierno de Navarra. Aprueba también el precio público. Aquí estamos hablando del dinero que desde los Presupuestos Generales de Navarra se transfieren a la universidad, pero también vienen los ingresos por parte de precios y tasas, de las matrículas y de otros ingresos que la universidad tiene. Lógicamente, los precios los pone el Gobierno de Navarra, nosotros no los ponemos, siempre, además, limitados por el Ministerio de Educación, ni siquiera el Gobierno tiene flexibilidad absoluta.

Aparte de que lo que es la transferencia de los Presupuestos Generales de Navarra viene aprobada en este caso por el Parlamento, también el Gobierno de Navarra tiene que aprobar la parte de capítulo I, es decir, que, en personal, dentro de ese dinero que se nos aporta, no podemos gastarnos todo lo que queramos, sino que hay una limitación en capítulo I que se aprueba con carácter previo, incluso. Por ahí hay una limitación.

Si hay cualquier tipo de complemento retributivo al personal, también lo autoriza el Gobierno de Navarra; si se establecen figuras contractuales diferentes, como ha ocurrido en los últimos años, también lo autoriza, no podemos hacerlo por nuestra cuenta.

Respecto de lo que comentaba antes, que muchos de los valores se actualizan de acuerdo con indicadores económicos. Estos indicadores económicos son los que son, son el techo de gasto básicamente, que lo establece el Parlamento a propuesta del Gobierno, entiendo, y luego, el crecimiento del capítulo I del Gobierno de Navarra, que por supuesto, no tenemos ningún control. Generalmente el Gobierno, como no puede ser de otra manera, tiene sus mecanismos de control de la universidad.

Esto no lo he comentado, luego aparece de forma más evidente, pero claro, al dinero que recibimos por transferencia del Gobierno de Navarra, se une también la autorización de utilización de remanente. La universidad siempre tiene un remanente que, como veremos a continuación, se ha establecido también un margen para que no crezca más de un límite determinado, ni sea menor que un límite determinado, porque remanente siempre tiene que haber, es absolutamente necesario, y entonces, aparte de lo que es la propia transferencia, se autoriza la utilización de remanente, que lógicamente es el Gobierno quien la hace, porque eso, como saben, genera déficit a la Comunidad, y por lo tanto, no podemos utilizar remanente si no hay esa autorización.

Esto simplemente es una transparencia que da una idea para, de cara a hacer el cálculo, cuáles son los numeritos. Antes hablaba de que el grupo de docencia costaba 100 000 euros, bueno no son 100 000, sino que son 100 203, y el año que viene será lo que sea, en función de esos indicadores.

¿Cuánto cuenta una publicación científica? 1000 euros. Esto no deja de ser un modelo, razonable. Podía ser otro, pero es un modelo que nos ha parecido bueno. Por lo tanto, aquí simplemente se da una idea de cuáles son los valores que se vienen utilizando.

Lo que sí es importante es que la financiación estructural, que como digo es la cantidad que casi para funcionamiento básico, para levantar la persiana de la universidad todos los días, estamos hablando de 30 millones de euros, es decir, que es una cantidad que es menos de la mitad casi que la transferencia del Gobierno, lo cual quiere decir que la cantidad que se otorga por resultados es prácticamente el 50 por ciento, o sea, que es una cantidad muy importante.

¿Cuál es el indicador con el cual se actualizan algunas de esas cantidades? Como ya he mencionado de pasada, uno sería el techo de gasto de la comunidad, este año ha sido 4,07, y el capítulo I del Gobierno de Navarra, que en este caso, el aumento ha sido 3,27. Entonces, el indicador que se acordó sería, puesto que la estructura de gasto de la universidad corresponde a que el 75 por ciento, más o menos, son gastos de personal, se hace un indicador en que el capítulo I tiene un peso del 75 por ciento, y el resto del 25 por ciento, que es más o menos, la estructura de gasto que tiene la universidad pública. Entonces, si hacemos esa ponderación, 75 por ciento, 3,27, y 25 por ciento, 4,07, este año sale que el índice de actualización ha sido del 3,47. El año que viene será el que sea.

En cuanto a las mejoras, también lo he mencionado de pasada, el objetivo es financiar de forma específica objetivos concretos de plan estratégico que se han acordado y que son cosas que, si no se financiaran de forma específica, no se podrían hacer, lo que ya sale fuera del funcionamiento básico de la universidad.

A continuación, vemos muy brevemente cuáles son. En este caso se han identificado el aumento de créditos en inglés; aumento de créditos en euskera y la mejora de materiales docente en euskera, de los que hay una carencia; el número de tesis leídas internacionalmente, las tesis ya están contadas antes, pero aquí están contadas las tesis con mención internacional como un plus; y luego medidas para la mejora del profesorado, que es uno de los problemas que tenemos en este momento; y atracción de personal investigador o profesorado externo.



Aquí, por supuesto, se indican también los indicadores que permiten medir si se han conseguido los objetivos que se pretenden, y, por tanto, si ese dinero se aportará o no. Lógicamente, ese dinero se aporta si se consiguen los resultados que se pretenden conseguir, si no, no.

En la parte de inversiones, lo que tenemos es construcción, edificación en la parte del aulario, de completar las obras, el edificio de El Sario, que también lleva parado un montón de tiempo y que es absolutamente necesario, sobre todo en el marco de nuevas titulaciones; y luego, equipamiento docente investigador, que se distribuye de esta manera, en función de los años.

Luego, como antes mencionaba el hecho de que también en la parte de financiación, hay una parte que viene del uso de remanente, y entonces, en el cuadro de abajo, aparece cuánto se utiliza de remanente y cuánto de transferencias del Gobierno de Navarra para las diferentes inversiones.

En cuanto al remanente de tesorería, se ha establecido que tiene que estar entre 1,5 y 3,5 millones de euros.

En el tema de nuevas titulaciones, y aquí también habría que hablar específicamente del caso de Medicina, que era una de las preguntas, casi puedo entrar directamente en ellas, ¿en qué se refleja en titulaciones? En el Convenio de Financiación no se habla de ninguna titulación específica, sino que aparecen de forma implícita en cuanto a que, si hay nuevas titulaciones, aumentarán los grupos de docencia y, por tanto, eso tendrá el reflejo presupuestario que sea. Si hubiera necesidad de inversiones adicionales para cualquier grado, eso sí que habría que considerarlo, porque eso no aparece, pero el convenio permite que, a través de la Comisión de Seguimiento, eso se pueda hacer.

Hay una mención explícita en caso de Medicina, si se entiende que Medicina está, como el resto de las titulaciones, contemplada, como digo, de forma implícita, en la media que habrá nuevos grupos docencia en su caso, pero asumiendo que Medicina requería unas inversiones adicionales importantes, sí que se hace referencia a que en caso de que se diera la circunstancia de que se implantara Medicina, las infraestructuras para Medicina irían aparte del convenio, o sea, están recogidas pero no están consignadas económicamente. Esa es la referencia que se hace.

Se hace otra referencia a lo que es la formación de profesorado, porque hay una necesidad de formación de obtención del título de máster por profesorado de secundaria, que actualmente no lo tiene y que se solicita a la universidad que amplíe la oferta para que ese profesorado pueda hacer esa formación y, por tanto, pueda seguir impartiendo su docencia.

La Comisión de Seguimiento se compone de cuatro personas por parte del Gobierno de tres departamentos diferentes, Educación, Hacienda y Desarrollo Económico, y por parte de la universidad, rector, gerente, vicerrector y vicerrector de Asuntos Económicos.

Yo creo que básicamente es eso. Esto sería una distribución de resultados. Como decía antes, al final, la parte estructural supone el 55,7 por ciento, de resultados 44,3, o sea, poco menos de la mitad, y el presupuesto de este año, la cifra que ha resultado al aplicar el convenio, ha

sido para la transferencia, 59,5 millones, de los cuales, 57,7 son transferencia del Gobierno y 1,8 es autorización para utilización de remanente.

Por lo tanto, el presupuesto de la universidad consta de esos 59,5 millones, que vienen de transferencia más autorización de remanente, a lo que se añade los ingresos por tasas y precios públicos. Eso es lo que ha resultado este año, y el que viene será lo que sea.

Por comparar con los años anteriores, ya digo, aquí no aparece de nuevo los otros ingresos, la situación sería esta, en la que sí que es verdad que, en el año 2016, y creo que 2017 también, la cantidad realmente de transferencia era mayor, pero incluía la devolución de la paga extra. Eso se ha eliminado para permitir que la comparación sea razonable, porque la devolución de la paga extra es una cosa circunstancial.

Esto, más o menos, sería la situación presupuestaria de lo que es el dinero que viene de Gobierno más remanente desde el 2013 hasta el 2018. No sé si ahora contestar lo que... O espero al turno después, no sé. *(Alguien le habla de fondo)* Vale. Perfecto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Empezamos con la intervención de los diferentes grupos. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Sáez, por parte de Podemos-Ahal Dugu, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Muchísimas gracias por la explicación detallada de cómo está el convenio, cómo se financia realmente y en qué está basado. Queremos comentarle que compartimos con usted algo que ha empezado diciendo y que es verdad y que era el objeto de hacer esta comparecencia o sesión de trabajo en el sentido de que, efectivamente, en este momento, un convenio bianual con la UPNA supone un hito, casi histórico, diríamos. Como usted ha señalado, que va mucho más allá del Departamento de Educación, y por eso estaba recogido en el acuerdo programático como algo importante, lo cual era necesario y que ya hemos conseguido, independientemente de que luego haya pequeños problemas que lo dificulten en la firma en un mes o en otro, pero que realmente tiene ya el sentido.

Estamos de acuerdo también con algo que usted ha señalado, que es que la UPNA va más allá de ser un lugar donde se concentran personas universitarias, sino que realmente supone lo que inciden en el desarrollo de la comunidad y la misma mirada de la propia comunidad, y también algo que, por lo menos para Podemos-Ahal Dugu tiene mucha importancia, y que también lo ha dicho al principio, que es toda la relación, desde el punto de vista de la universidad pública, en este caso, con el tema de una sociedad de investigación, la mirada hacia la investigación, y lo queremos volver a recordar.

Por eso, no hubiera pasado nada si hubiera querido contestar a las preguntas que le hemos hecho ahora, en el sentido de que están relacionadas con este informe también, como usted mismo ha ido soltando poco a poco.

Le decía lo de la investigación porque, efectivamente, es fundamental, es decir, que esté reconocido tanto en los criterios, a la hora de la financiación y, como ha señalado, también está contemplado en esta parte, pero también decide que haya un buen ensamblaje con toda la estructura que el Gobierno tiene en otras materias, como Navarra Biomed, etcétera, para

que realmente haya una buena ligazón entre la universidad pública y las estructuras que tiene más propias y específicas el Gobierno, como he señalado, Navarra Biomed.

De ahí que desde Podemos-Ahal Dugu insistamos en esta materia, también en la importancia de la universidad de medicina pública, porque también supondría, desde este punto de vista, mucho.

Por cerrar lo de Medicina, cabe decirle que se los hemos preguntado porque claro que tiene relación con el convenio, y además usted lo ha explicado muy bien. Está en lo previsto, efectivamente puede superar este convenio y, por lo tanto, tiene la vía abierta para poderlo hacer más específico y en lo concreto.

Por nuestra parte, le diríamos que ya sé que ustedes no solo van a incidir en esto, pero que cuanto antes ya lo de Medicina, porque ya va rondando demasiado. Creemos que tiene que cumplirse ya, que debe un objetivo claro de esta legislatura.

En cuanto a lo que se trasmite en el convenio, digamos que estamos de acuerdo en cuanto a cuestiones que ha señalado que son muy importantes. Por ejemplo, recordar el hecho de que el 50 por cien de la cantidad de la financiación del Gobierno esté en resultados, nos parece un dato muy importante que no solo está basado en aquello de con lo que se cierra o se abre la puerta, sino que realmente está basado en resultados de todo esto, que es lo que va a dar también el fruto a nuestra comunidad.

Los indicadores que usted ha señalado desgraciadamente son los que están condicionando además todas las políticas en general, el techo de gasto y el capítulo I de personal. Desde luego, por nuestra parte no hacemos más que insistir e incidir, en la medida que ponemos, en que efectivamente es algo que hay que mover, no solo en Navarra, sino de manera general, es decir, hay que romper cuestiones que tienen que ver con el Estado, y aquí estamos partidos que tenemos que incidir en esa línea también en cuanto a que realmente se puedan llevar otras políticas de personal, y, por tanto, el artículo famoso 135 y los techos de gasto.

Quería volverle a insistir que sí que nos parece bien cómo está planteada la Comisión de Seguimiento, cuatro y cuatro, nos parece interesante el que se fije sobre todo los cuatro elementos que plantea, y sobre todo incidiendo en el de resultados y también en el de mejoras e inversiones, aparte del estructural, claro que sí. Nos parece de mucho interés.

Quería insistir un poquitín en el tema de la transparencia y los mecanismos de control que usted ha planteado, porque es importante. Cuando se da un dinero público a una entidad pública, hay que buscar que sea para lo que se da y que luego tenga un beneficio a la comunidad. En ese sentido, los elementos que ha explicado nos parecen correctos, aunque no nos gusta, como le decía, que siempre estén marcados también por algunas cuestiones que taponan la posibilidad de ir a más, como es –vuelvo a decir– el techo de gasto y el marcaje en el capítulo I para personal. Era la pregunta que también le hacía, porque incide el tema de qué ocurre en este momento, cómo es tratado el personal que trabaja, y lo digo en un sentido amplio, no solo el que da docencia, sino también todo el personal que trabaja dentro de las universidades públicas, incluida la nuestra, por supuesto.

Hoy hay unos estudios ya muy claros y que nos tienen que estar preocupando, si vamos a tener también la financiación suficiente para mantener un personal. Ponen como un objetivo, creo que ha dicho, mantener una cierta fidelización también del profesorado, pero vamos a ver si vamos a ser capaces, porque, además, es verdad, que el de Navarra también es un profesorado cada vez mayor, y entonces, ¿qué va a ocurrir, desde este punto de vista? Nos gustaría que usted pudiera incidir, porque es importante.

Nosotros siempre lo decimos: para educar hay que estar también a gusto, cobrar lo justo y necesario, pero estar a gusto, sentirte también una persona valorada para que lo puedas transmitir y no sentir que realmente no se te está valorando ni pagando lo que realmente es justo.

Queríamos destacar también lo que ha dicho sobre que se tenga en cuenta todo el tema de formación, porque esta parte sí que es un elemento importante para el personal.

Como le decía antes, por nuestra parte ya solo queremos incidir en que indudablemente, y lo ha comentado un poco de pasada, en todo el planteamiento del convenio, de alguna manera puede incidir también el tema de la extensión o el refuerzo de la UPNA en La Ribera. Cuando usted ha explicado los resultados, cómo se computan, o cómo se pueden computar los resultados, las clases, lo que cuesta el alumnado, etcétera, todo esto también puede entrar en juego a la hora de los convenios.

Le queríamos insistir en eso, o sea, en que si nos puede ampliar qué valoración hace sobre que sea importante el que se extienda a La Ribera, sobre todo en aquello que fuera posible. A usted le he oído sobre todo el tema que tiene que ver con la nueva FP, los diseños 2+3, e incluso la ligazón con lo que tiene actualmente como la ETI, pero en todo esto, si cree que puede tener alguna incidencia o no el propio convenio, si nos lo permite o si va a tener incidencias de decir: «esto no se ajusta», «sí se ajusta», etcétera, desde su propia valoración.

Fundamentalmente, esto es lo que nos preocupa. Y ya que lo he nombrado también, queremos recordar que, en todo el tema de tasas y matrículas, si no le he entendido mal, creo que es una capacidad que tenemos. Nos gustaría saber si cree que estamos garantizando bien, en este momento, una universidad para todas las personas, es decir, que realmente tanto las tasas como las matrículas de la Universidad Pública de Navarra no suponen un techo para la posibilidad de que todas las personas tengan acceso a estudiar en la universidad pública.

Nada más. Le agradecemos muchísimo esto, pero quiero incidir en algo –vuelvo a decir una idea que he dado–, que nos parece fundamental que de esos 59,5 millones que ha explicado lo que le corresponde al remanente y lo general, el hecho de que el 50 por ciento esté sobre la base de resultados. Me parece un dato muy importante. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. Seguidamente, tiene la palabra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CATALÁN NAVARRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Como no, agradecemos la presencia y las explicaciones del rector. Damos la bienvenida, como no, al gerente, el señor Romera, y también al jefe de gabinete, el señor González.

En esta línea, nosotros queremos dejar muy claro, porque el propio rector hablaba, y coincidimos plenamente, de una cuestión de Estado que tenía que haber sido o que es el tratamiento del Convenio de Financiación plurianual de la Universidad Pública de Navarra. Eso es lo que nosotros hemos venido demandando también al propio Gobierno a la hora de gestionar esta cuestión.

Creo sinceramente, y lo tenemos que reconocer, como se lo manifestamos a la propia Consejera, que el departamento no ha tenido una actuación adecuada, correcta y oportuna en relación con esta cuestión, sobre todo con los grupos parlamentarios, y voy a ser más detallista, con los grupos que estamos en la oposición, porque la transparencia y la información han brillado por su ausencia. Yo creo que esto es un deber a cargo del propio Departamento de Educación, y, por lo tanto, del Gobierno, y hemos de lamentarlo, porque sinceramente, como usted mismo decía, coincidimos plenamente en que es un hito histórico, se calificaba incluso como una cuestión de Estado, pero realmente el Departamento de Educación no ha estado a la altura de las circunstancias. Ni la transparencia, ni la participación era la que cabría esperar de un departamento y de un Gobierno de Navarra.

He de decir también que la propia universidad y los representantes de la Universidad Pública de Navarra no tienen ninguna responsabilidad, esto es única y exclusivamente cuestión de las formas de actuar que ha tenido el departamento en esta cuestión. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, ha perdido una magnífica oportunidad para conseguir el beneplácito de todos los grupos con esta cuestión de Estado a la que se refería el propio rector, lo cual no quiere decir que, desde nuestro grupo, no consideramos oportuno, necesario, adecuado y que, además, respetemos el acuerdo que ustedes han alcanzado. Por supuesto que sí.

Creo sinceramente, y usted lo decía en su intervención, que la estabilidad financiera de la propia Universidad Pública de Navarra es fundamental también a la hora de saber de qué fondos públicos va a disponer, no en un ejercicio, sino también a lo largo de varios ejercicios. Es cierto también, y hay que reconocerlo así, que las cuantías económicas que había, hace unos años, no se han recuperado. Otras fueron menores en tiempos de crisis económica, pero también otras que había en los años anteriores, podríamos estar hablando por encima de los 64 millones de euros, al final no vienen recogidas.

Le dijimos también a la propia Consejera que la capacidad financiera del Gobierno había ido disminuyendo en relación con la Universidad Pública de Navarra, y si nos ceñíamos al gasto del propio Departamento de Educación, también había ido disminuyendo, fundamentalmente del año 2011 al 2015, y en el 2016, 2017 y 2018, tampoco se acaba de recuperar lo que habían sido ejercicios anteriores. Esto, como digo, era una cuestión que ceñía fundamentalmente al Departamento de Educación.

Por otro lado, a nosotros sí que hay algunas cuestiones sobre las cuales nos gustaría conocer realmente cuál es la opinión concreta de la universidad. Sobre todo, hay una cuestión que a nosotros realmente, no voy a decir que nos molestó, pero nos llamó poderosamente la atención, y es el retraso con el que se firmó este convenio.

Ustedes, tanto la apertura del curso universitario, tanto la Presidenta como usted mismo, el 8 de septiembre, creo recordar, plantearon que la firma era inminente y que ya estaba. Sin

embargo, se ha tardado prácticamente cuatro meses, cuatro meses de incertidumbre, cuatro meses en los que no se ha dado ningún tipo de información, y sinceramente creo que eso no ha aportado nada positivo.

Junto a otro tipo de cuestiones, nosotros se lo hemos dicho por activa y por pasiva, y a usted de manera especial también en esta Comisión de Educación. Nosotros apostamos decididamente por la internacionalización de la Universidad Pública de Navarra, y creemos que el convenio puede ir también en esa línea, y creemos que pone las bases para que sea también en los próximos años. Con ello también el Campus de Excelencia Internacional Iberus. Creo sinceramente que esa fue una apuesta que se hizo en su día, hace unos años, por parte de la Universidad Pública de Navarra con otras universidades también del norte de España, e incluso del sur de Francia. Creemos que también ahí hay mucho que se puede aprovechar de lo que viene recogido en este mismo convenio.

Hay cuestiones ya concretas sobre las cuales nos gustaría, aunque lo conoce el propio rector, volver a hacer hincapié. A nosotros no preocupa también que en este convenio no se haya tenido algo más en cuenta a los estudiantes, la labor docente, la empleabilidad que se consigue de los docentes, la satisfacción de los docentes con las obligaciones que tiene el profesorado, la tasa de alumnos presentados dentro de las titulaciones, la calidad percibida de la docencia. Hablaba usted de la mejora del profesorado, de la formación. En esa línea creemos que también se podía haber contemplado algo más de lo que tiene relación con los propios estudiantes.

Asimismo, nosotros sí que consideramos, y usted lo decía, más que en todo, que, en parte, el grado de Medicina y las necesidades económicas que van a ser precisas, si finalmente se implanta, no están recogidas en el convenio. Mucho se cuida el propio convenio. Yo creo que además será por parte de la propia universidad a la hora de decir: «¡Ojo!, que, si al final se implanta el grado de Medicina, habrá otras necesidades económicas y de financiación que habrá que atender aparte». Creo que también hay que tener eso muy en cuenta.

Además, se dice: «¡Que se implante ya!». Señor rector, no lo digo por usted, sino quizás por otros grupos, que yo creo que todo lleva su lógica y su tiempo. Ustedes acaban de adjudicar o de saber las ofertas que se han presentado para la elaboración de un informe que va a analizar las necesidades y las demandas del tema del grado de Medicina, creo recordar que fue el 16 de este mes de febrero cuando acabó el plazo. En esa línea, creo que antes de lanzarnos a cualquier aventura, independientemente de que se esté de acuerdo o no se esté de acuerdo, creo sinceramente que hay que analizarlo convenientemente, y los datos, no vaya a ser que luego nos llevemos sorpresas. En esa línea, nosotros preferimos ser mucho más prudentes, incluso sobre todo si tenemos en cuenta que se acaba de producir la mayor ampliación en la implantación de grados, creo recordar, de la historia de la propia universidad, en este año y el año que viene.

Yo creo que eso va a requerir también un esfuerzo muy importante por parte de la universidad, sobre todos si queremos ser referentes, no como una universidad más, que suelo decir yo, de capital de provincia, sino que sea una referencia en el ámbito nacional y si es posible, dentro de nuestras posibilidades, en el ámbito internacional. Creo sinceramente que esos grados pueden venir a cubrir esas necesidades o esa situación que se estaba viendo en

este momento, y que el convenio también recoge, y por eso también lo tenemos que tener muy claro.

Por otro lado, señor rector, permítame que le sugiramos, que sinceramente creemos que hoy sería una magnífica oportunidad para que aclare un poquito el tema del Campus de Tudela. Creemos que sus palabras, hablando de locura, que quizás no era referido al campus propiamente, sino quizás a la posibilidad de que alguno de estos nuevos grados se implantasen en Tudela, quizás puede ser esa la explicación, pero sabe que mayoritariamente en esta Comisión, los grupos parlamentarios, en este Parlamento, estamos a favor del desarrollo y de la potenciación de este Campus de Tudela. Ya sabemos las reticencias que siempre ha tenido, no es de ahora, sino ya desde el principio, la propia Universidad Pública de Navarra. Un caso similar es el del PAI, que ha venido a quedarse, y, por lo tanto, mejor potenciarlo y desarrollarlo, que no poner trabas.

A nosotros, el tema de la formación profesional, ojo, cuidado no se quiera desviar la atención. La formación profesional en La Ribera está cubierta y se puede potenciar y se puede desarrollar, pero no la mezclamos. Relación, sí, vinculación y dependencia con la Universidad Pública de Navarra, no. Eso también lo queremos dejar muy claro.

Ya para finalizar –no me voy a extender más–, una de las cuestiones... Yo me imagino que usted tuvo la suerte, no así los grupos de esta Cámara, ni siquiera Unión del Pueblo Navarro, de poder de analizar el informe de fiscalización que se había elaborado por parte del Servicio de Intervención del Gobierno de Navarra. Creo sinceramente que hay una serie de planteamientos que merecen ser analizados convenientemente, de manera especial, si me lo permite, por el propio Gobierno, pero también por la propia Universidad Pública de Navarra, sobre todo a la hora de hablar de cumplimientos o incumplimientos de cuestiones que se habían recogido en los presupuestos del año 2015, del 2016, del 2017, en relación con el sistema de costes, también hablar en relación con la regla de actualización.

Hay cuestiones que creo sinceramente que debía ser bueno que se analizaran convenientemente por parte del Gobierno y por parte de la universidad y que, más pronto que tarde, se pudiese contar con un informe favorable de Intervención. No ha sido posible a la hora de firmar el convenio, pero creo sinceramente que algunas de las dudas que viven recogidas en el mismo, sería bueno ir despejándolas.

Esto es, sin más, lo que nosotros le queríamos plantear, y, sobre todo, que para lo que tiene que servir este convenio es para una apuesta de futuro para la propia Universidad Pública de Navarra, que creemos, y en este caso concreto, tenemos un reto, como es el desarrollo y la implantación de estos nuevos grados que se han implantado para este año y para el año que viene. Creo sinceramente que eso va a cubrir muchas de las necesidades que en este momento se estaban planteando.

Y ya un detalle que me acaba de venir a la mente –y ya finalizo–, y lo sabe el señor rector, porque también se lo hemos manifestado varias veces en comisión. Nos llaman la atención los créditos en inglés. No voy a hacer comparaciones con el euskera, porque he visto lo que hay y los costes que hay de unos y otros, pero independientemente de eso, creemos sinceramente que una de las necesidades que tiene esta comunidad es el aprendizaje de lenguas extranjeras,

y volvemos a insistir en ello. No nos parece muy razonable que aquellas personas que hacen el grado de Magisterio no salgan con un nivel de perfil lingüístico en inglés, por ejemplo, alto, no voy a decir de C1, pero casi, señor Consejero. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Continuamos con la portavoz de Geroa Bai, la señora Aranburu, por espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, Presidenta andrea. Arratsalde on guztioi. Bienvenidos, señor rector de la Universidad Pública de Navarra, el señor Carlosena, y el equipo que le acompaña, el señor Romero y el señor González.

Para Geroa Bai, lo dijimos ya el día que compareció la señora Consejera en la presentación de este convenio, que el Convenio de Financiación plurianual de la UPNA, para el período 2008-2020 es un acuerdo firmado entre la propia UPNA y el Departamento de Educación que valoramos como de mucho interés, de verdadero interés. Lo dijimos también, que nos consta que es el fruto de un largo e intenso trabajo entre ambas instituciones, entre ambas entidades, tanto por parte de las personas responsables de ambas como de su personal técnico.

El interés que apreciamos en el convenio viene dado por varios elementos. En principio, hacemos una valoración positiva, porque lo que tiene que ver con lo político, viene a dar cumplimiento a lo que establecimos los cuatro grupos que sostenemos al Gobierno en el acuerdo programático, en el cual hacíamos constar que queríamos una financiación plurianual y suficiente para la UPNA. Por tanto, lo que ha hecho el Gobierno en la firma de este convenio es cumplir un compromiso que tenía desde el inicio de la legislatura.

Además, entre otros, la Cámara de Comptos, por ejemplo, también en su informe, el «Análisis de la Gestión de la UPNA», que elaboró en 2010, señalaba ya esta necesidad de una financiación con más estabilidad en el tiempo, a más largo plazo. La propia UPNA, como ha quedado claro y es lógico, porque es la más directamente concernida, también ha sido quien con más insistencia ha venido reclamando esa financiación. No en vano, es la financiación que proviene del Gobierno su parte principal de la financiación, la parte básica, además de otras aportaciones, como se ha dicho, de otros fondos que pueda conseguir la UPNA por sí misma, o la que viene de las tasas y precios que pagan los alumnos y alumnas.

Creemos, por otro lado, que no hace falta tampoco explicar ni argumentar cuáles son los factores que convierten a este convenio en un instrumento imprescindible para la universidad, para que esta desarrolle plenamente todas sus funciones, además, cómo se ha dicho, de las puramente educativas, formativas, la formación integral de su alumnado, otras funciones que la convierten en un agente relevante en el desarrollo de la Comunidad Foral en todos los ámbitos, desde económico, el social o el de la mejora de la calidad de vida de su ciudadanía.

Aquí quería señalar especialmente la alineación que debe tener y tiene la Universidad Pública de Navarra en este momento con la estrategia de especialización inteligente, la S3. Como digo, está clara la importancia y la trascendencia de la firma de este convenio.

No entraré en el convenio en sí, a valorar su contenido, sus intrínquilis, porque realmente es algo muy técnico y complicado para quienes no hemos tomado parte en su gestación y, de alguna manera, somos personas ajenas a todo ese proceso. Sí pensamos que ya el propio



hecho del acuerdo entre el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación, y la universidad, como digo, ya hace ese consenso positivo.

Por otra parte, pensamos que es un punto de partida, seguramente con aspectos que se deben mejorar y concretar, pero sí pensamos que permite actuar a la universidad pública de otra manera, de una manera más planificada.

Quisiera hacer referencia también, como se ha hecho, al informe de fiscalización de Intervención, a las consideraciones que plantea ese informe, y en concreto a la parte que señala la necesidad de establecer una contabilidad analítica que permita explicitar con más precisión de dónde y cómo se obtienen las cuantías que debe aportar el Gobierno de Navarra en los cuatro apartados, de financiación estructural, de financiación por resultados, de financiación para mejoras y para inversiones, cuantías que después serán incrementadas y actualizadas a lo largo de la duración del convenio.

Queremos insistir en ello, porque el propio documento dice que, para la subvención por resultados docentes, el cálculo se determinará por la aplicación de esta herramienta, de costes analíticos, y en tanto en cuanto no se disponga de esta aplicación, se aplicará la subvención media de funcionamiento. De esta afirmación, entendemos que la UPNA es consciente de esa carencia, de esa necesidad, que ya viene también de años atrás, y con respecto a eso, nos gustaría que nos dijeran qué pasos se está previsto dar, o qué pasos se han dado ya, en qué punto está este proceso para hacerse con esta contabilidad analítica. En fin, qué objetivos o qué plazos se marcan, cómo está esta cuestión.

Además, si le parece procedente, nos gustaría que hiciese alguna otra referencia a ese informe de fiscalización. Con respecto al capítulo de inversiones, no sé si a modo de curiosidad, podría decir, porque desde luego no es un tema fundamental, quisiéramos saber, en qué punto está el plan que había o la idea que había de hacerse con el antiguo convento de las Salesas, para proporcionar una sede, un edificio, para la universidad pública en el centro de la ciudad, con todo lo que eso llevaría consigo de presencia en la vida de la ciudad y todo lo que significaría de enriquecimiento mutuo, tanto para la ciudad como para la propia universidad. Nos gustaría saber si en ese plan de inversiones se contempla de algún modo, o en qué momento, en qué situación está este plan.

En cualquier caso, no voy a entrar en muchos más aspectos, como decía. Por otra parte, si volvemos al informe de la Intervención, el convenio ya dice que en las cuantías que establece como aportaciones para cada año tienen carácter provisional, lo dice claramente, y dice que ha de ser la Comisión de Seguimiento, que realmente pensamos que tiene un papel muy importante...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Un segundo, señora Aranburu. Pido a los señores y a las señoras parlamentarias que guardasen un poco de silencio, porque a la persona que está hablando, todos somos conscientes de que nos molesta muchísimo. Así que, ruego un poco de silencio. Gracias.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. Voy terminando, por otra parte. Decía que la Comisión de Seguimiento nos parece que tiene un papel relevante en lo que será el desarrollo del convenio, nos parece que su composición demuestra también claramente la idea y el papel tan relevante que concede el Gobierno a la universidad, como decía antes, con unas funciones que van mucho más allá de la labor docente, al incluir al responsable de las consejerías de Hacienda, de Educación y también de Desarrollo Económico en esa Comisión.

Le corresponderá a este organismo el ir revisando, concretando y actualizando todos los datos y cantidades. Como se ha dicho, será el encargado de determinar la financiación adicional que requiera la implantación del grado de Medicina y de determinar también el uso del remanente, como se ha dicho. Como digo, nos parece muy importante el papel de la Comisión.

Quisiéramos también saber si ya está en funcionamiento, si ya ha dado sus primeros pasos o cuáles son las primeras tareas que tiene entre manos.

De cualquier forma, finalizaré diciendo que nos parece que el convenio ha de ser útil para el desarrollo pleno y la consecución de toda las actividades de la universidad en cuanto a docencia, investigación, internalización y transferencia de conocimiento, que será una herramienta importante para dar cumplimiento a lo establecido en su cuarto plan estratégico, y que, en cualquier caso, ha de servir para aportar a su gestión la eficiencia necesaria y sobre todo, para que la labor de la universidad tenga un rendimiento social máximo. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora Aranburu. Por parte de EH Bildu, tiene la palabra la señora Aranoa por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Ongi etorriak izan zaitetzte, Carlosena jauna, Romero jauna eta González jauna. Mila esker emandako azalpen guztiengatik. Les agradezco muchísimo las explicaciones que han traído hoy aquí. Yo, por motivos de salud, no estuve cuando la señora Consejera compareció en esta Comisión para explicar el plan, con lo cual, hoy lo escucho por primera vez, y la verdad es que tengo que decir que este convenio nos alegra. Lo que me sale es que, por fin, después de tantos y tantos años, se haya llegado a la firma de este Convenio de Financiación plurianual, que era una reivindicación viejísima, fruto de dos largos años de negociaciones intensas que han posibilitado que salga este convenio fruto del acuerdo, y, además, en nuestra opinión, con un gran nivel de concreción. Es un acuerdo con un gran nivel de concreción, acordado tras un trabajo, además conjunto y transversal, porque es absolutamente interdepartamental. Han colaborado no solamente la universidad y el Departamento de Educación, sino como bien ha explicado el señor rector, el de Desarrollo Económico, Hacienda, etcétera.

Creemos, además, que uno de los valores que tiene este convenio es que está ligado a la consecución de objetivos. Eso nos parece importante, porque también así lo aconsejaban, entre otras entidades, el Consejo de Universidades y la propia Cámara de Comptos. Además de todo, era un compromiso recogido en el acuerdo programático, por lo cual, nos alegra doblemente.

Este convenio posibilita una financiación estable de la universidad pública, de nuestra universidad, la universidad de todas y de todos, orientada a la mejora de su actividad, pero orientada también al desarrollo, al crecimiento, a la expansión de la propia universidad.

Otro de los valores con los que cuenta el convenio es que está basado en la transparencia, en la rendición de cuentas y en la eficiencia en la gestión de recursos. Esto nos parece importante, así como que tenga en cuenta el coste total del servicio y la consecución de objetivos que usted ha dicho antes, pero ligados también a la propia actividad universitaria.

La estabilidad de que todos estamos hablando, ya varios de quienes me han precedido, han hablado de la estabilidad que supone este convenio, es una estabilidad sustentada en que los cuatro ejes que dan cuerpo al convenio, a la financiación estructural, al de por resultados, la de mejoras, la de inversiones, los cuatro ejes, entendemos que cuentan con sus correspondientes garantías de financiación adecuadas y sus correspondientes partidas presupuestarias, con lo cual, esa estabilidad tan necesaria para una universidad, para el futuro de una universidad, está garantizada, en cierta manera.

En cuanto a dudas, quisiera preguntarle –algo se ha hablado– sobre ese informe de fiscalización por parte de Intervención General, que parece que requiere ajustes en el convenio. A ustedes, ¿les parece que esos ajustes son subsanables? Por un lado, está el tema de la contabilidad analítica, que además de este informe de fiscalización, es un requerimiento también viejo de la Cámara de Comptos. Me gustaría saber cómo valoran ustedes el tema de la contabilidad analítica y la incidencia, y si todo esto es subsanable.

Una última pregunta es, aunque ya sabemos que tienen pedida una comparecencia en esta Comisión para hablar de la facultad del grado de Medicina, nos gustaría, si es posible –a lo mejor no lo es– que nos adelantase si ya se ha licitado el proyecto para el estudio de viabilidad, porque ya que el plazo acababa el 16 de febrero, a ver si se ha licitado, y si no es así, qué plazos barajan para esta licitación.

Termino ya diciendo que me ha sorprendido escuchar al señor Catalán hablar de tardanza en la firma de este acuerdo. Hablar de tardanza y de transparencia me parece un sarcasmo, pero si me parece coherente que haya hablado de prudencia, porque el Gobierno de UPN tuvo veinte años de prudencia para no firmar, al final, este acuerdo, que ha tenido que llegar el gobierno del cambio para firmarlo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Aranoa. Continuamos con el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra su portavoz, el señor Gimeno, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Buenos tardes a todos y a todas, especialmente al señor Carlosena, al señor Romero y al señor González, que también está aquí presente, en esta Comisión. Agradecemos, sobre todo al señor Carlosena, su intervención. Y nosotros nos felicitamos, nos felicitamos por la firma del convenio plurianual. Yo creo que todos los grupos, la Cámara de Comptos, incluso el acuerdo programático recogía este deseo de toda la sociedad navarra.

La portavoz de EH Bildu dice que no estuvo en la comparecencia de la Consejera. No se perdió nada porque la Consejera no dijo nada. Por tanto, le voy a trasladar alguna pregunta que la Consejera no respondió porque dijo directamente que las debía contestar usted, que ella no iba a contestar absolutamente nada en esta Comisión. Vino a eso, y al hilo le reitero que me parece que en todo caso no es un punto de llegada, sino que es un punto de partida, creo que en eso usted estará de acuerdo conmigo.

Siendo un asunto prioritario, como todas las portavoces y todos los portavoces han manifestado aquí, me gustaría saber, porque así se lo preguntamos a la titular del departamento, a la titular del ramo, por qué se ha tardado tanto, por qué se ha tardado tanto si era algo prioritario sobre lo cual toda la sociedad estaba de acuerdo, todos los grupos políticos estábamos de acuerdo, y vuelvo a reiterar, hasta en el acuerdo programático estaba.

¿Por qué se ha tardado tanto en firmar? Y, sobre todo, y también coincido con un portavoz que me ha precedido, si tenemos en cuenta que no era responsabilidad de la Universidad Pública de Navarra, por qué no ha existido transparencia sobre esas reuniones, sobre esos acuerdos. Ha habido muchos comentarios, muchas discusiones en esta Comisión, pero no había luz, no había información y no se sabe exactamente por qué no salían las actas, no salía absolutamente nada. Esa es una cuestión.

Nosotros conocemos perfectamente la ley que regula el Consejo Social, la Ley de 2011, si no estamos equivocados, creo que está claro, pero teniendo en cuenta que, al final, el presupuesto lo va a aprobar el Consejo Social, nosotros queríamos preguntarle por qué el Consejo Social no ha intervenido, si es el órgano que hace que la sociedad, que la universidad, que las instituciones tengan esa relación, si es el órgano que, de alguna manera, genera esas sinergias entre instituciones y entre la sociedad común.

¿Por qué no se terminó? Teniendo en cuenta, además, que entendemos que el Consejo Social iba a ser un elemento favorable a este Acuerdo de Financiación plurianual. Queríamos saber la curiosidad de por qué no ha participado de alguna manera, teniendo en cuenta además que ha sido un periodo ya relativamente dilatado, quizás más dilatado por las expectativas, por lo esperado, y porque no ha culminado hasta recientemente en fechas. Esa es la cuestión.

Queríamos trasladarle también una curiosidad. El Partido Socialista entendemos que hay una lógica académica a la hora de la comunicación, a la hora de vehicular los contenidos, en los estudios, entendemos que, en la investigación, en los negocios, en las ciencias, en las ingenierías. Obviamente, en la lógica académica se incluye que tengan que ser idiomas extranjeros, y por la internacionalización de la propia universidad, que debe ser especializada, internacionalizada, y regionalizada a nivel medio, no entendemos por qué se da más dinero a la formación en euskera, a pesar de ser una lengua propia, y no al inglés, teniendo en cuenta la lógica académica de determinados grados, de determinadas titulaciones, en este convenio. Tampoco fue una cuestión que nos trasladó la Consejera.

Yo creo que en el compromiso que tiene la Universidad Pública de Navarra de comprometerse con el entorno, de comprometerse con la sociedad, de comprometerse con las necesidades que pueda tener esta, de los proyectos que la sociedad manifiesta, nosotros hemos visto como

usted, en este caso, como la Universidad Pública de Navarra ha trasladado un estudio de viabilidad para el tema del grado de Medicina.

Nosotros nos mostramos favorables, pero entendemos que tendría que tener un grado, que tendría que tener unos requisitos, y tendría que tener unas características, que usted sabrá mejor que nosotros por la carestía de grado –eso no lo va a discutir nadie–, por la necesidad de personal docente especializado, por la necesidad de un hospital universitario, porque creemos que tiene que tener una especialización obvia. Por lo tanto, por la especialización, tendríamos que tener equipos punteros de investigación, que quizás tendríamos que contratar a precio de mercado y al margen de la tasa de reposición, porque habría que tener mucho cuidado en que los desembarcos del profesorado fueran unos y no fueran otros, como ha podido ocurrir en la Universidad Pública de Navarra con el tema de Enfermería, y porque además tendríamos que expandir algunas cuestiones más de la Universidad Pública de Navarra.

En todo caso, la Universidad Pública de Navarra sí que ha sido sensible a determinadas propuestas de resolución que se han dado en este Parlamento y sí que ha sido sensible en sus actuaciones, porque usted ha encargado un estudio de viabilidad, o en este caso, la Universidad Pública de Navarra, que a nosotros nos parece absolutamente determinante.

Le voy a decir una salvedad con respecto al tema de la autonomía universitaria. Nosotros celebramos que usted haya venido a esta Comisión, y además nos gustaría que viniera más. Nosotros agradecemos al Grupo Parlamentario Podemos que le hayan invitado en esta ocasión y haya tomado la iniciativa, porque nosotros celebramos la autonomía universitaria, y para nosotros es una garantía institucional que usted haya venido aquí.

Se lo digo, porque la Consejera nos acusó de que hubiésemos impedido que hubieran venido juntos. Efectivamente, el Partido Socialista reclamó que viniera usted de una manera individualizada y singularizada porque entendíamos que era una garantía absolutamente institucional que usted viniera aquí solo. Por eso, nosotros reclamamos en Mesa y pedimos que se cumpliera efectivamente la normativa.

En ese sentido, usted, en la autonomía que ha establecido, de alguna manera, un estudio de viabilidad para que se aplique en Navarra. Nosotros sabemos ya cuál es su posición y la respetamos, y respetamos la autonomía que usted ha mostrado y la posición que usted ha mostrado, la respetamos abiertamente.

Usted, con respecto al campus de la Universidad Pública en Tudela, ya se ha manifestado. Eso sí, a nosotros nos gustaría es que nos hiciera una proposición con respeto al campus. Sabemos cuál es su posición; no sabemos cuál es su proposición. Esa es la diferencia que nosotros entendemos, porque, aunque sabemos cuál es la posición, si tenemos en cuenta que también aquí se han aprobado propuestas de resolución, se han probado todas las propuestas de resolución que se han aprobado aquí, ha sido a instancias del Partido Socialista de Navarra, una conjunta con Izquierda-Ezkerra en el Pleno monográfico de La Ribera, quiero decir que ha habido iniciativas que han estado así establecidas.

Sin embargo, usted ha manifestado una posición bastante consistente, bastante contundente y muy clara, y muy firme, y en todo caso, aparte de que no haya vicerrector en Tudela, que la

Unidad Funcional de Gasto ya se ha manifestado en la Comisión de Educación, cuando se dijo que ya se ha retirado en Tudela, teniendo en cuenta que lo que ha manifestado usted... ¿Cuál es la proposición?

Yo creo que la propuesta que ha establecido ahora una institución como el Ayuntamiento de Tudela es un camino inverso, una posición de las bases de administración local a los ofertantes formativos, es decir, lo que parece que se quiere hacer es ordenar los agentes educativos, los agentes empresariales, los agentes económicos, ordenarlos, integrarlos, establecerlos en un sector objetivo y hacer una propuesta. Es un camino absolutamente inverso.

Esa es la idea que desde el Partido Socialista tenemos. Nosotros celebramos que la Universidad Pública de Navarra se haya añadido a ese grupo impulsor de la estrategia inteligente comarcal, y también se lo queremos trasladar, pero me gustaría saber qué proposición tiene al respecto, porque la idea que nosotros tenemos es establecer un ecosistema, con una imagen identificativa que lo que establezca sea una referencia formativa que pueda saltar esa barrera demográfica a la que usted ha hecho alusión de que no hay una base crítica para poder establecer grados, pero sí que puede hacer saltar esa cuestión y hacerla una referencia formativa, una referencia empresarial, una referencia técnica, para que vengan estudiantes de otras latitudes y se establezca una oferta integrada con estructura, completa, que tenga una calidad y una especialización que le dé un sector estratégico a una comarca.

En ese sentido, yo creo que tiene que ser todo un orgullo que un campus que depende de usted sea tan considerado por parte de la sociedad, que un campus que depende de usted sea tan apreciado de cara a que se pueda establecer una fábrica de ideas, un pueblo de innovación y un tractor, y atracción de talento y de estrategias comerciales, y comarcales, y universitarias de estudios superiores, teniendo en cuenta, además, que la apuesta, si la Universidad Pública de Navarra no lo considera a bien dentro de la autonomía que usted merece y que se tiene que respetar y que el artículo 27 de la Constitución establece, las instituciones de la zona van a establecer otras sinergias más amplias con otro tipo de universidades, con otro tipo de instituciones.

Creo que hay ejemplos, por el estudio de mapeo que ha trasladado el Ayuntamiento de Tudela, en el cual creo que la Universidad Pública de Navarra puede ser determinante en los grados 3+2, en las pasarelas de Formación Profesional, en cuestiones que quizás no sean del todo desembolsos económicos, que no sean del todo cuestiones que puedan establecerse del ámbito demográfico, sino cuestiones que puedan establecer una especialización, un sector estratégico, que a partir de ahí, cuando todo esté ordenado, cuando todo sea posible y sin la inmediatez que quizás algunos han querido entender, se pueda establecer algún tipo de actuación.

En ese sentido, le agradeceríamos, si es posible, su opinión. Le reitero el agradecimiento por la intervención de hoy aquí. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular, el señor García, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Agradecemos, como no, las palabras del rector de la UPNA, el señor Carlosena. Más que nada, agradecemos la cantidad de información que hoy sí que se nos ha facilitado, a diferencia, efectivamente, de la comparecencia del mes pasado con respecto a las declaraciones que hacía la Consejera, hoy sí que verdaderamente se nos ha explicado en qué consiste la nueva financiación de la UPNA.

Gracias, en ese sentido, por darnos esta información tan clara, en la cual vemos y podemos conocer, como digo, a través de qué pilares se va a financiar a partir de ahora la financiación de la Universidad Pública de Navarra.

Dos cuestiones que nos parecen importantes. Una, en referencia a las palabras que hacía en este caso la portavoz de EH Bildu, quizás no seamos nosotros quienes debemos hacerlo, pero la realidad es que efectivamente, la financiación de hoy de la Universidad Pública de Navarra es menor que en años anteriores. Se ha tardado o no se ha tardado, pero sí que hay que reconocer que la financiación de la Universidad Pública de Navarra ha llegado a puntos superiores a los que hoy se firma con este convenio.

No es eso, es que el convenio se viene prometiéndolo desde que este Gobierno accede al propio Gobierno, que eso no es culpa de la propia Universidad Pública de Navarra, sino quizás de la incapacidad que tiene el Departamento de Educación para trabajar en una financiación adecuada para la Universidad Pública de Navarra, y quizás también las promesas que tratan de vender en campañas de marketing no tan correctas algunos de los portavoces que hoy están presentes en esta Comisión.

Hoy sí hay un acuerdo de financiación de la Universidad Pública de Navarra, que no ha estado exento de falta de transparencia. Sí que los grupos presentes, en este caso el Partido Popular, han solicitado en reiteradas ocasiones y han pedido información al respecto, y todo eran negativas a presentarnos dicha información, y en algún caso, es más, se nos dio por respuesta la inexistencia de un documento base en el cual se estuviese trabajando para llegar a un acuerdo puntual como del que hoy estamos hablando de la Universidad Pública de Navarra.

Por lo tanto, como viene siendo habitual en el Departamento de Educación, por una falta brutal de transparencia, conocimos en la anterior comparecencia, como digo, de la Consejera de Educación, la existencia de un informe de Intervención que parecía ser el causante de este retraso. Yo creo que era más fácil reconocer la existencia de dicho informe y los problemas que existían.

Ha tardado tiempo, pero por fin podemos decir que está aquí, y lo podremos valorar, cuando se valore dicho acuerdo, va a ser en el transcurso del tiempo, en el cual está esta financiación.

Ha sido comentado por otros portavoces, pero me sorprende, en cierta medida quizás, el aumento de la docencia y la calidad en euskera, que ha llegado a ser un incremento en 3 años de casi 250 000 euros con respecto al inglés, cuando la tendencia suele ser invertida, según los datos que se tienen y con respecto a la demanda en inglés, que el propio euskera. Por lo tanto, también vemos aquí ese barniz que tanto aplican en todos los sentidos los grupos que sustentan el Gobierno en el ámbito nacionalista.

Poco más que decir que volver a agradecer la cantidad, porque es cantidad y es importante, de toda la información que se nos ha dado sobre la financiación de la Universidad Pública de Navarra. Efectivamente, veremos los resultados de dicha financiación en el transcurso de los tiempos. Siempre lo hemos dicho, que la Universidad Pública de Navarra merece una financiación acorde a la universidad que es.

Otro de los aspectos a los que quería hacer referencia es el Campus de Tudela. Yo creo que sí que el Gobierno, sí que la propia institución, la Universidad Pública de Navarra, debe dar un empuje importante a una zona que tiene sus más y sus menos, y sobre todo sus dificultades económicas. Creo que la universidad pública es un motor en este sentido para hacer un cambio con respecto a esta cuestión. Creo que ahí deben estar tanto el rector, como la universidad, como el Gobierno de Navarra, en ese apoyo al Campus de Tudela.

Siempre decimos que Roma no se construyó en un día, sino que el esfuerzo, la dedicación, el tiempo da sus frutos y da sus resultados. Es ahí donde nosotros queremos insistir, en la importancia que tiene Tudela, como la puede tener, dentro de sus limitaciones y dentro, claro está, de la contextualización, Pamplona. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Terminamos con las intervenciones de los diferentes grupos, con la portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra. Tiene un espacio máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, muy buenas tardes. Bienvenidos, señor Carlosena, señor Romero y señor González. Muchas gracias, señor Carlosena, por las explicaciones y por la documentación que nos ha pasado, que analizaremos en profundidad.

En principio, le tenemos que decir, como no puede ser de otra manera, que compartimos esa valoración que hace, ese análisis que hace de la Universidad Pública de Navarra como motor del desarrollo económico, pero también del desarrollo social de nuestra Comunidad, para nosotros fundamental, esa es la función fundamental de la universidad en sus dos ámbitos, como usted hablaba, el de la formación y la investigación.

En este sentido, como no, saludamos también el Plan Bianual de Financiación, que ha costado lo suyo, pero por lo menos aquí está. No solamente por la estabilidad que va a dar a la universidad, entiendo, entre los años 2018 y 2020, sino porque se establecen también criterios para esa financiación, y un modelo para que se pueda ajustar esa financiación a lo largo de más años.

Por eso decía que, en este sentido, ese modelo de financiación, que aparte de lo que tiene que ver con lo estructural y las inversiones, tiene que ver con los rendimientos pasados, o sea, con el éxito que han tenido los rendimientos, lo conseguido, y los rendimientos a futuro, nos parece que son elementos muy importantes para poder determinar no solamente la financiación, sino para saber en qué se está invirtiendo el dinero de todos y de todas.

Nos parece importante también ese apartado que hace referencia a los mecanismos de control del Gobierno, porque nos parece fundamental. Es dinero público y entendemos que el



Gobierno tiene que controlar. No es que les tenga que controlar a ustedes, desde luego, pero sí controlar lo que se hace, en qué se invierte ese dinero.

Aquí nosotros tenemos tres cuestiones que comentarle, que nos interesan y de las que, desde luego, vamos a estar muy pendientes. Una tiene que ver con la implantación de los estudios de Medicina, que usted ya lo ha mencionado hoy, y, además, está mencionado en el convenio, como decía usted antes, no solamente por la formación de futuros médicos y futuras médicas, que además son necesarios.

El otro día aparecía un informe que hablaba de que no sé cuántos médicos y médicas se van a jubilar, o enfermeros y enfermeras que se van a jubilar en los próximos diez años y que, o se forman profesionales, o nos encontraríamos en una situación caótica. Por lo tanto, nos parece fundamental por la formación, pero nos parece fundamental también por todo lo que tiene que ver con la investigación médica y con el desarrollo de nuestro sistema sanitario público. Por lo tanto, ahí estaremos muy atentos.

Nos ha llamado la atención que no haya hecho ninguna referencia al futuro del campus universitario de La Ribera, porque nosotros entendemos que hay que valorar y que hay que analizar en qué situación está, y hay que ver cómo se va a abordar la educación superior para La Ribera en los próximos años. Entendemos que aquí la universidad tiene un papel importante.

Otro elemento tiene que ver con el acceso a los estudios universitarios. Por eso, no sé si tienen ustedes previsto, con el Gobierno, hacer una revisión de tasas o establecer más medidas para facilitar el acceso a los estudios superiores de estudiantes sin recursos, o les parece que las medidas actuales son suficientes.

Por último, quería destacar esa Comisión de Seguimiento, que nos parece que es fundamental, en cualquier plan. Tener en cuenta la evaluación nos parece fundamental, porque eso va a permitir evaluar el desarrollo de este convenio, no voy a decir día a día, pero mes a mes, o período a período, va a permitir hacer aquellos ajustes o aquellas adaptaciones oportunas, no solamente porque se encuentren que puede haber desajustes en el propio diseño del convenio, sino porque las circunstancias pueden cambiar y, ahora es tan cambiante todo, que pueden requerir ajustes en este sentido.

Por lo tanto, les felicitamos a usted, a la universidad, al Departamento de Educación, y les deseamos muchísimos éxitos, porque aquí nos la jugamos todos y todas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora De Simón. Tiene la palabra el señor Carlosena para su turno de réplica por espacio máximo de diez o quince minutos.

SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA (Sr. Carlosena García): Muchas gracias. Voy a coger aire, porque hay tantas cosas, que va a ser complicado.

En Medicina, voy a pasar brevemente, si no les importa, porque como luego hay comparecencia, podemos hablar en extenso del asunto. En todo caso quizá, como se ha hecho referencia al estudio que se ha encargado de viabilidad, por llamarle de alguna manera, cabe aclarar que, en el fondo, ha habido un grupo de trabajo, que incluía los departamentos de

Salud, Educación, Desarrollo Económico y la Universidad Pública de Navarra que trabajaban sobre la viabilidad de Medicina. Este estudio lo que va a hacer es recoger todos los trabajos que este grupo había hecho a su vez y hacer una cuantificación económica mucho más precisa de los fondos que serían requeridos para poner en marcha estos estudios. A veces se habla de facultad, pero realmente sería un grado de Medicina.

El estudio se licitó, efectivamente. Se han presentado dos empresas. Esta misma mañana había una mesa de contratación. Por lo tanto, en los próximos días, el estudio se asignará, y la idea es que esté en dos meses.

En paralelo, la universidad está trabajando en la eventualidad de que al final se diera el visto bueno para que esto fuera hacia delante, y está trabajando en la parte académica de lo que es el cuaderno de trabajo y el plan de estudios, es decir, la parte puramente académica, y luego se tomarán las decisiones que haya que tomar. De esto ya hablaremos.

Sí que es cierto que en Medicina estamos en una situación en la que, como decía el señor Catalán, el número de grados en la universidad está produciendo un salto importante, es la mayor ampliación yo diría en toda su historia, desde que nació, y desde luego, hay que reconocer que Medicina es un grado que tiene sus dificultades intrínsecas y que supondría un esfuerzo importante para la universidad. Seguramente, la Universidad Pública de Navarra, con Medicina o sin Medicina, será una universidad diferente, si llega el momento.

Es verdad que nosotros, lo que hemos dicho, yo lo he dicho como rector, que, si la sociedad navarra cree que debe ser así, nosotros estamos dispuestos a asumir el reto y a asumir el esfuerzo adicional que esto va a suponer.

Respecto a la cuestión de personal, que apuntaba la señora Teresa, también cabe decir que en este momento tenemos una situación de un atasco absoluto en las posibilidades de promoción de la universidad. Llevamos muchos años en los que personas que, por currículum y por experiencia y por acreditación, porque hay un proceso previo de acreditación en Madrid, podrían haber accedido a plazas de niveles superiores y que no han podido hacerlo por dos razones: por razón económica, en primer lugar –bueno, no sé si en primero o en segundo –, y en otro lugar, por el problema de las tasas de reposición.

En este momento, el problema económico no es, o no lo es tanto, pero sí que el problema de las tasas de reposición sigue ahí, y, por tanto, tenemos un *stock* que, si hablamos de profesorado a tiempo completo, unos 520 profesores, de los cuales, 200, es decir, un porcentaje del 40 por ciento, están acreditados a figuras superiores.

En este momento, el presupuesto nos permite un desahogo, pero las tasas de reposición todavía son lo suficientemente pequeñas como para que, hasta que no pasen unos cuantos años, no sé cuántos, pero tres o cuatro, probablemente no podamos desatascar la situación, y esto es algo en lo que no tenemos ningún margen de maniobra, aunque tuviéramos todo el dinero del mundo. Esperamos que la cosa se vaya clarificando y todas estas personas que llevan mucho tiempo esperando una situación más razonable de acuerdo con su posición, puedan ir adquiriéndolo, pero en este momento, este es uno de los problemas serios de la Universidad Pública de Navarra. Esto hay que dejarlo muy claro.

Respecto a la cuestión de Tudela o La Ribera, me alegran las palabras del señor Gimeno en el sentido de a lo que ha aludido y que es lo que aparece reflejado en el informe que encargó el Ayuntamiento de Tudela, en el fondo lo que dicen es lo que hemos venido diciendo, lo que he venido yo diciendo desde hace mucho tiempo: no se le puede pedir a la universidad que sea el tractor de un desarrollo económico que, a base de implantar no sé qué formación o no sé qué titulaciones, a partir de ahí La Ribera vaya a salir hacia delante.

No, la situación es inversa, es decir, en La Ribera, en Tudela, debe haber un análisis de la situación, debe haber un plan estratégico, debe haber una estrategia no sé si diría regional, una estrategia comarcal, y en esa estrategia, lógicamente, la Universidad Pública de Navarra deberá estar, pero deberá estar y está, independientemente de que haya campus. La Universidad Pública de Navarra participa, por ejemplo, en la estrategia de Estella, y allí no tenemos ningún campus. Entendemos que, en la medida que podemos aportar, ahí tendremos que estar.

De hecho, ayer tuvimos una reunión con el alcalde de Tudela y, por supuesto, le manifestamos, como ya hemos hecho con el Consorcio Eder, del cual él es el presidente, la intención de trabajar con La Ribera, con quien sea, para acompañar en ese desarrollo económico y que la universidad cumpla un papel.

Dicho esto, yo creo que hay que ser conscientes de cuáles son las limitaciones del campus de Tudela normalmente. Por eso quizás yo siempre muestro esa posición que parece como si yo tuviese una fijación con Tudela. En absoluto. Ojalá yo supiera que un grado en Tudela, de lo que sea –me da exactamente igual–, iba a funcionar, lo pongo mañana mismo, pero lo que no puedo hacer es plantear algo que no vaya a funcionar, porque estoy manejando fondos públicos. Es así, mi responsabilidad me lleva a eso.

Cuando se planteó, y en alusión al señor Catalán ahora, cuando a mí se me preguntó, porque fue una pregunta de unos periodistas, si alguno de los nuevos grados se iba a llevar a Tudela, y quizás el término no fue el más adecuado, pero dije que era una locura. Me da igual decir que no tiene sentido, que no es viable.

Por dar un número –que los he traído, porque me imaginaba la pregunta–, Ingeniería Biomédica es un nuevo grado que se implanta en Pamplona. Hay tres personas del área de Tudela en cuatro años que estudian Ingeniería Biomédica en cualquier universidad española. Matemáticas, o sea, Ciencia de Datos, nueve personas en cuatro años. ¿Eso justifica un grado de esos en Tudela? En absoluto.

La presión parece que siempre ha sido establecer nuevos grados en Tudela, y creo que esa no es la cuestión. La Universidad Pública de Navarra ha hecho muchísimas cosas en Tudela, las ha hecho en el pasado y las ha hecho en el presente. Otra cosa es que no se conozcan. Se han hecho intentos múltiples de títulos propios, de actividades culturales, de Aula de la Experiencia. El Aula de la Experiencia es un ejemplo claro. En Pamplona funciona como un tiro y en Tudela no funciona, y no es por la escala tampoco. Este año se han matriculado tres, en el Aula de la Experiencia. Como digo, ojalá yo supiera de algo que allí iba a funcionar, pero es que no funciona.

De todas maneras, si volvemos al principio de la cuestión, a mí me alegra que el planteamiento ahora haya vuelto al sitio donde tiene que estar. Entre todos los agentes de desarrollo tiene que plantearse una estrategia, y ahí, la universidad, que nadie lo dude, estará acompañando y estaremos ahí.

Es verdad que una de las cosas que estamos intentando, y ya se ha dicho aquí, es el proyecto 2+3, o como se le quiera llamar, para intentar conectar la FP con la universidad, pero cada uno en su sitio, es decir, la universidad no pretende absorber la Formación Profesional, ni la Formación Profesional pretende usurpar el sitio de la universidad, ni muchísimo menos. Lo que pretendemos es hacer un itinerario que sea muy atractivo, y que sea atractivo no solo para los de aquí, sino para cualquiera de fuera, porque si conseguimos hacerlo, seremos los primeros en hacerlo, y eso es un elemento que yo creo que puede ser diferencial y positivo.

¿Por qué se plantea esto? Porque podemos partir de las titulaciones que tenemos en Tudela para hacer este proyecto de integración o de conexión con la Formación Profesional. Esto es algo que estamos hablando. Yo esto lo he hablado con el secretario de Estado de Universidades, nada menos, o sea, que no lo digo aquí por decir, es una cosa muy seria. Por tanto, que nadie me acuse, o nos acuse, de que tengo una fijación con Tudela y no quiero hacer nada en absoluto. Todo lo contrario, pero soy muy realista, eso sí, y no quiero dilapidar fondos públicos. Eso, por supuesto.

Respecto al tema de tasas y matrículas, es una cuestión que yo creo que trasciende, es una cuestión que atañe a este Parlamento y al Gobierno. Las tasas, analizadas en sí mismas, ¿son caras o son baratas? Depende, esto hay que analizarlo, lógicamente, con la política de becas, y hay que analizarlo conjuntamente con la Fiscalidad. Los tres elementos tienen relación entre sí. Entonces, yo creo que es una cuestión que requiere un análisis muy profundo.

A partir de ahí, habrá que determinar, dentro de las limitaciones que impone el Estado, aquí tampoco tenemos autonomía para ello, si las matrículas tienen que ser más, si tiene que ser menos, o cómo tienen que ser.

Internamente, la universidad otorga ayudas de matrícula a personas desfavorecidas, con dificultades económicas, y nuestra percepción es que el número de personas que se quedan fuera de la universidad son muy pocas, estamos hablando de números pequeños y con lo que hacemos nosotros, yo creo que cubrimos bastante. Es más, este año por primera vez, incluso hemos hecho una nueva convocatoria de ayudas para la movilidad de estudiantes con dificultad económica, porque una cosa es que puedan acceder a la universidad a través de ayudas, pero que pierdan ciertas oportunidades, como por ejemplo, la movilidad internacional, que también es muy importante. Eso lo estamos haciendo, y en función del resultado que veamos, veremos cuál es el problema real. A lo mejor es más de lo que pensábamos o menos, no lo sabemos en absoluto.

Más cuestiones. Respecto del tema de la firma del convenio, efectivamente, el acuerdo con el Gobierno fue justo antes del acto de apertura, que fue a primeros de septiembre. Dos días antes, ya verbalmente con la Consejera de Educación llegamos al acuerdo, que es lo que se ha plasmado luego, es decir, del acuerdo que llegamos en aquel momento a lo que hay ahora, lo

único que ha cambiado es nada, alguna coma o algún error ortográfico, pero fue exactamente eso, un acuerdo de caballeros, aunque no estuviera firmado.

¿Qué ocurre? Después viene una tramitación que a mí se me escapa y que tiene que ver con los propios informes que tiene que hacer el Departamento de Educación, con los informes que tiene que hacer Hacienda, con informes de Intervención, en una época del año en la que, lógicamente, en todos los departamentos hay mucha faena por la cuestión presupuestaria. A nosotros se nos dijo que el problema estaba ahí y ya está.

En la medida en que nosotros habíamos llegado a ese acuerdo, y yo lógicamente me fiaba, aunque no lo hubiéramos firmado, y en la medida en que el presupuesto del año 2018 se calculó de acuerdo con los términos del convenio, yo estaba tranquilo. Yo ya, en cuestiones políticas, lógicamente no voy a entrar, pero eso es lo que yo puedo contar y puedo transmitir.

Cuestiones respecto del inglés y el euskera. Sí, efectivamente, en la financiación por mejoras, aparece una cantidad superior, tampoco estamos hablando de grandes cantidades, para el inglés o para el euskera. Eso no es lo único ni que se dedica al euskera, ni que se dedica al inglés, en otras partidas eso está de una manera implícita.

Sí que he de decir, en contra de lo que se decía aquí, que la Universidad Pública de Navarra es la que más docencia tiene en inglés de todas las universidades españolas. Esto es un hecho del cual debemos presumir. Es así, datos de la CRUE, no nuestros.

Por dar otro dato, y yo creo que tampoco hay que hacer comparaciones, pero es verdad que en este momento – estos son datos de esta mañana –, tenemos 150 profesores acreditados para impartir en inglés, es decir, con el equivalente a lo que sería el C1, y que está impartiendo docencia en inglés, frente a 80, que imparten en euskera. Eso también da una idea de las posibilidades que tenemos de impartir en un idioma y en otro. Precisamente, si la cantidad en euskera es mayor, es precisamente porque partimos de una situación relativamente peor en euskera que en castellano, desde ese punto de vista.

Respecto del título de Magisterio, este año por primera vez se ha implantado el programa internacional en inglés en formación del profesorado. A ver qué tal funciona. Esperemos que bien, porque estamos de acuerdo en que es una demanda. Pero no solo eso, este año se ha implantado alemán en un grado de ingeniería también. La cuestión de los idiomas, el plurilingüismo, es algo que vamos haciendo y que vamos haciendo conforme podemos. A veces se nos ha acusado de que no tenemos un plan muy definido en cuanto a objetivos de titulaciones, pero es que es muy difícil gestionar esto, es muy complicado. Si ya tenemos problemas ahora, los estamos teniendo, para cubrir plazas de necesidades docentes en castellano, no digo ya en euskera. Entonces ahí, hacemos lo que podemos, y sobre la marcha, yo creo que las cosas van saliendo bien.

El caso del inglés es el típico caso de que hace escasamente siete años, muchos profesores, con un voluntarismo absoluto, empezaron a dar clase en inglés, y ahora ya no es que le dejemos que den en inglés, sino que les exigimos un nivel para que puedan impartir inglés, porque los chavales que vienen cada vez tiene un nivel mucho mayor, y, por tanto, en

términos generales, no se puede permitir que el profesorado tenga un peor nivel que el que tiene el alumnado. Esto parece obvio.

Respecto del informe de fiscalización, planteaba, resumiendo, tres cosas. Respecto a lo de la contabilidad analítica, tampoco la sobrevaloremos ni la sacralicemos. La contabilidad analítica es una forma de estimar cuánto nos han costado las cosas, no cuánto valen, que es diferente, porque si nos ponemos a decir cuánto vale lo que hacemos en la universidad, a lo mejor el presupuesto tendría que ser de 100 millones de euros, y no de 57. Es una manera de contar cómo repartimos lo que nos ha costado.

El modelo de financiación lo que establece es una forma alternativa mucho más simple y mucho más manejable de computar cuánto nos han costado las cosas, en este caso concreto, en el año 2017 para, a partir de ahí, proyectar el futuro.

Con la contabilidad analítica podíamos haber hecho algo parecido, pero de una manera mucho más compleja y no necesariamente mejor. La contabilidad analítica está implantada, y, de hecho, ahora se está calculando sobre el año 2014, que es el que se toma como referencia. Pero, ¿qué ocurre? Primero, el hecho de utilizar la contabilidad analítica no nos daría un mejor convenio, en absoluto, y además nos encontramos con que ahora, el propio Ministerio está planteando cambiarla, está planteando simplificarla, con lo cual, ¿de qué contabilidad analítica hablamos, de la que tenemos ahora o de la que vamos a tener? Esto tiene su complejidad.

Es verdad que, desde el informe de fiscalización, cuando se refiere a esta cuestión, de la utilización de la contabilidad analítica, he de decir –y disculpen–, que me parece una apreciación un tanto injusta, o sea, pasamos de una situación en la que el presupuesto de Navarra era un numerito que se ponía y donde no había ninguna justificación, a una situación en la cual el número sale de un análisis serio y riguroso.

A esto, yo que soy físico, le llamaría un salto cuántico, o sea, es una cosa tremenda, y, sin embargo, en lugar de valorar este salto, este cambio cualitativamente tan importante, discutimos si es la contabilidad analítica o es otra cosa. Esto es un cambio a mejor, sin duda alguna. Me permiten el desahogo, ¿no?

Otra de las cosas que dice el informe, es que no se justifican adecuadamente las inversiones. Hemos planteado inversiones de una manera genérica para aulario, para el edificio El Sario, y para equipamiento. Ahora nosotros, internamente la universidad, estamos haciendo el planteamiento concreto, una vez que sabemos que disponemos de esas cantidades para cada uno de estos elementos, y por lo tanto, iremos presentando cuál es la proyección para estos próximos años, la prospección de cuánto vamos a gastar en cada una de estas cuestiones, y con eso entendemos que el informe de Intervención se dará por satisfecho.

Luego, hay una cuestión, y esto se tiene que mejorar, obviamente, que tiene que ver con cálculo hecho para el presupuesto 2018, que es otra de las otras cosas en las que el informe entraba. Claro, ¿ahí qué ocurre? Que cuando empezamos a trabajar con el presupuesto de 2018, sin que se hubiera firmado el convenio, como he dicho antes, manejamos unos datos de techo de gasto y de capítulo I que luego no fueron los reales, porque luego se modificó –esto

ustedes lo sabrán mejor que yo-, porque hubo el tema del 1,5 por ciento de la subida, todas estas cuestiones que cambiaron.

Entonces, ¿qué ocurre? Nosotros hicimos el cálculo sobre unos datos que no eran los definitivos. Naturalmente, eso se incluyó en el Presupuesto General de Navarra, eso fue al Parlamento, y cuando ya teníamos los datos buenos, ya no lo podíamos cambiar porque ya iba a Presupuestos Generales de Navarra, y salvo que hubiera sido en una enmienda, esa cantidad no se hubiera podido cambiar.

Al final, en lugar de hacer una enmienda que cambiara esa cantidad con los datos nuevos, se optó por utilizar el remanente. A nosotros nos da igual, es decir, como universidad nos da lo mismo, mientras el remanente esté dentro de los márgenes que habíamos planteado y tengamos la cantidad que correspondía, nos da lo mismo. Esto fue la razón, y el informe de Intervención lo dice. Entonces, lo que habrá que hacer, y esto ya lo hablamos en la Comisión de Seguimiento, es para años posteriores, ajustar bien la temporización para que no nos pase eso, que solamente fue un fallo. Esto hay que reconocerlo así, pero se puede mejorar.

¿Qué más? Deslavazadamente, el tema de la participación del Consejo Social. El Consejo Social ha sido puntualmente informado de todos los movimientos que se han hecho. Lo que no se puede hacer es en una negociación... porque esto es una negociación, y una negociación que ha costado mucho tiempo, es decir, ha habido buena disposición por todos y voluntad de llegar a un acuerdo, pero ha sido complicado, entremedios ha habido un cambio de consejero también, y al final, todo influye. Cualquiera que en su vida haya negociado cualquier cosa, sabe que no tiene sentido que, en los pasos internos de las reuniones, se haga público lo que se va contando y que intervenga todo el mundo. No tiene sentido. Pero sí que el Consejo Social ha estado interviniendo cuando ha sido necesario y ha aportado su valoración, por nuestra parte.

¿Que no estaba en la Comisión de Seguimiento? Entendemos que no tiene que estar. El Consejo Social lo que tiene que hacer es aprobar los presupuestos, tiene esa potestad, y ahora ya sabe cómo se van a calcular los presupuestos, por lo menos en las cuestiones generales, y por tanto, intervendrá cuando tiene que intervenir.

No sé si me he dejado... Creo que era todo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchísimas gracias. En cualquier caso, si se ha dejado algo, como dentro de poco volveremos a contar con su presencia, lo dejamos pendiente.

Antes de pasar al segundo y al tercer punto en el orden del día, agradecemos nuevamente al señor Carlosena, al señor Romero y al señor González su presencia en esta Comisión, y les decimos, como siempre, que en cualquier momento serán bienvenidos en esta Comisión.

Hacemos un receso de cinco minutos para despedirlos y pasar al segundo y al tercer punto en el orden del día.

(Se suspende la sesión a las 17 horas).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 7 minutos).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofertar plazas suficientes en el Programa de inmersión lingüística English Week, de modo que puedan participar todos los alumnos que lo deseen, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.**

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a incrementar las plazas del Programa de inmersión lingüística English Week, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Reanudamos la sesión con el segundo y el tercer punto, que los debatiremos conjuntamente, al tratarse de lo mismo, con lo cual, paso a leer el segundo y el tercer punto en el orden del día. Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a ofertar plazas suficientes en el Programa de inmersión lingüística English Week, de modo que puedan participar todos los alumnos y alumnas que lo deseen. Esta moción ha sido presentada por el señor García de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular.

Por otra parte, el tercer punto en el orden del día, debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a incrementar las plazas del Programa de inmersión lingüística English Week, presentada por el señor Catalán Higuera, por parte del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro.

Por lo tanto, como hemos dicho que los vamos a debatir conjuntamente, tiene la palabra, en primer lugar, el señor García para la defensa de la moción.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, Presidenta. Efectivamente, lo que hacemos a través de esta moción es pedir al Gobierno Foral que garantice las plazas en el programa, que pone en marcha el Gobierno de Navarra, el Departamento de Educación del English Week, y que creemos que es fundamental para el desarrollo, y sobre todo, para el conocimiento del inglés de los niños.

Es uno de los programas que están muy bien, y de los mejores valorados dentro de los que existen, y teniendo en cuenta que este año ha habido un importante número de bajada de plazas, 2300 exactamente, con respecto al año anterior, y sobre todo, si hacemos una comparativa.

Hay que reconocer también que se ha visto incrementado con respecto a sus inicios, si hacemos una valoración con respecto al 2010, pero entendemos que la demanda sigue siendo insuficiente, y sobre todo consideramos muy importante el número de alumnos que está inmersos en los estudios en inglés. Creemos que es un buen acompañamiento para reforzar esos conocimientos y, por lo tanto, que el Gobierno ahora debe garantizar el hecho de que ningún niño se quede sin este programa de inmersión lingüística.

Como he dicho, 2018 ha conllevado consigo una reducción de 100 plazas. Es cierto, y hay que recordar también, que el año pasado más de 1000 niños se quedaron fuera de este programa. Por lo tanto, lejos de atender la demanda, vista –insisto– la demanda existente el año pasado, teniendo en cuenta esos datos, lo que se hace es reducir el número de plazas ofertadas.



Creemos que es un gran error, creemos que las familias, los niños, alumnos, piden, solicitan, demandan este tipo de programas y el Gobierno debe atender esa demanda. Siempre hemos dicho que el Gobierno debe estar del lado de los alumnos, estar del lado de las demandas que tienen las familias con esta cuestión.

Por lo tanto, pedimos que se garanticen las plazas suficientes, entiéndase esto como quiera, para que ningún niño quede fuera de dicho programa. Esperamos contar con el apoyo de todos los grupos, porque según dicen, según plantean, según comentan, en este caso no están en contra de este tipo de programas y que, por lo tanto, entendemos que no hay argumentos, más allá de los políticos, para votar en contra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Seguidamente, tiene el turno de defensa de su moción el señor Catalán, por parte de Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes, de nuevo. Evidentemente, el aprendizaje de lenguas extranjeras es una apuesta de futuro que en esta Comunidad se viene ya aplicando desde hace unos cuantos años. Este caso concreto, de esta semana de inmersión lingüística en inglés, desde el año prácticamente 2006, cuando las plazas ofertadas fueron 390, y las solicitudes ya fueron de 500, con un presupuesto de 40 000 euros.

Los propios equipos directivos han manifestado que este tipo de actividades son muy adecuadas para la enseñanza de estas lenguas extranjeras, y también las propias familias han hecho una apuesta decidida, no solamente por el aprendizaje de lenguas extrajeras, de manera especial el inglés, sino también por este tipo de actividades.

El objetivo fundamental de este tipo de semanas de inmersión lingüística es favorecer la convivencia del alumnado de diferentes centros educativos y, además, reforzar y motivar el aprendizaje de inglés, dando oportunidades a realizarlo fuera de lo que es el aula, de lo que es la clase, y sobre todo también, de manera especial, en un Lumbier y Lekaroz, dentro de un contexto natural.

Por otro lado, también es evidente que la situación, si se analiza cuál ha sido la evolución de las plazas ofertadas y las demandas que se han planteado, se ve que se han ido incrementando de forma considerable, de manera especial en los tres últimos años. En los tres últimos años, las demandas han sido de tal envergadura que han pasado a quedarse fuera del mismo, en el año 2016, prácticamente 1400 escolares, en el año 2017, según cómo se hagan los cálculos, 1546 o 1435, y en este año también, en función de cómo se hagan los cálculos y las renunciadas de dos centros que se han producido a última hora, entre 1400 y 1500 alumnos.

Por lo tanto, en esa línea, consideramos que la oferta que se hace por parte del departamento es insuficiente, se puede hacer todavía más. En esa línea, no consideramos adecuadas solamente las 2400, 2400 que, según cómo se mire, y por eso se dice que han disminuido 100, porque el año pasado, independientemente de que en la convocatoria salieron 2400 también, las plazas que se ocuparon fueron 2511, y eso también hay que tenerlo en cuenta.

El presupuesto, en los años de crisis económica, ha disminuido, independientemente de que las demandas también disminuyeron. Por ponerles unos ejemplos, en el año 2012 las

solicitudes fueron 1800 y las plazas 1950. En el año 2013, fueron 2300 las solicitudes y las plazas, 2025, o sea, faltaron por rellenarse 235. En el 2014-2015, fueron las mismas plazas que se ofertaron las que se ocuparon. Y ya digo, en el año 2016, se ofertan 2400 y son 3800, las solicitudes. En el año 2017, aunque en principio, en la convocatoria vienen 2400, realmente lo que se cubren son 2511 y las solicitudes son 3946. Y en el año 2018, se vuelve otra vez a la convocatoria de las 2400.

¿Esto qué quiere decir? Que, al final, esta oferta no está cubriendo la demanda. Sí que he de reconocer que, en esta convocatoria, en relación con el año anterior, hay una diferencia. No sabemos si es suficiente o no, pero también es una diferencia, y nosotros lo vamos a reconocer. Se ha mejorado fundamentalmente la atención de aquellos centros que tienen alumnado con necesidades educativas especiales, en un punto. Se siguen produciendo situaciones, y se ve en los colegios que se quedan en la reserva, que no es suficiente, porque se quedan todavía centros fuera.

Habría que analizar convenientemente también la puntuación que se realiza en aquellos centros que estuvieron el año anterior y hace dos años, porque al final no puede ocurrir, como ha ocurrido, y fue fundamentalmente el año pasado, que haya centros públicos que se quedan fuera y que este año entran, y por lo tanto, los alumnos del año anterior se han quedado fuera, y la oferta que se les hizo por parte del Centro Navarro de Aprendizaje de Idiomas fue el coste real del curso. ¿Qué hicieron muchos centros, fundamentalmente los centros públicos? Pues no asumir ese coste, y, por lo tanto, decirle a las familias que, al estar en reserva, iban a renunciar a esta actividad.

Por otro lado, en esa línea, consideramos que se tiene y que se puede hacer un poquito más. Creemos sinceramente que con un poquito más de dinero hubiese sido suficiente, porque este año se ha incrementado, respecto al año pasado, 6000 euros. Creo sinceramente que están muy lejos de los 337 000 del año 2011, que fue el año en que más presupuesto hubo. En esa línea, creemos que se podría hacer un esfuerzo económico más. Por eso nosotros lo planteamos en los presupuestos. El Gobierno y el cuatripartito no lo consideraron oportuno.

En este caso concreto, lo que se evidencia es que no se pueden quedar tantos cientos, prácticamente 1400 escolares fuera de una actividad que se ha demostrado exitosa y que con poco dinero más se podría cubrir muchas de las necesidades, o al menos establecer unas prioridades evidentes.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, aparte de la pequeña modificación que he comentado, se sigue castigando a aquellas familias que menos recursos tienen, porque cuando se quedan fuera, al final, no acuden a este tipo de actividades.

Por otro lado, también es cierto que se han incrementado en este presupuesto 2018, en enmiendas, también aportaciones a los centros para que puedan financiar a aquellos alumnos que no tienen posibilidades económicas para este tipo de actividades, u otras, u otros materiales, y por eso consideramos que, en esa línea, se podría, con un poco de voluntad, cubrir estas necesidades. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Abrimos los turnos a favor y los turnos en contra. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra?

Comenzamos con los turnos a favor. Por lo tanto, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista de Navarra, el señor Gimeno.

SR. GIMENO GURPEGUI: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. Simplemente, con respecto a estas dos mociones, quiero trasladar que, cuando se gobierna, hay prioridades, y obviamente, el Gobierno no tiene esta prioridad, y los cuatro grupos que sustentan al ejecutivo, obviamente tampoco.

Desde luego, para el Partido Socialista de Navarra, lo más importante es la escolarización obligatoria. Es que, si no estamos complementando la escolarización obligatoria, si no hay recursos adicionales en función del alumnado que escolarizamos, en función del contexto socioeconómico de la zona, ni de las familias y las características de las mismas, obviamente, en actividades complementarias puede pasar lo mismo.

Yo quería llamar la atención sobre esta actividad complementaria. ¿Qué ocurre? De momento, el English Week, yo no tengo intención de hacerme el gracioso, pero si esto fuera un festival de cine, o si fuera un festival de danza, se habría convertido en una bienal, porque ya es un año sí, otro año también. Hay determinados centros educativos que aprecian mucho tradicionalmente esto y hay promociones que van y otras que no van por el baremo, que se le da cuatro puntos, por no haber acudido. Esta es la cuestión.

Entonces, cuando el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, a mi criterio, de forma muy generosa, dice que se aprecia que los centros tienen necesidades específicas de apoyo educativo, yo creo, señor Catalán, que usted es excesivamente generoso. Será cuando les toca. Efectivamente, cuando les toca, porque como esto es una bienal de semana del inglés, cuando les toca cada dos años sí que pueden competir, porque, claro, los cuatro puntos de no haber ido son los que determinan exactamente luego los baremos posteriores, porque es absolutamente discriminatorio, digo discriminatorio en el sentido de discriminar el baremo, y capacitante.

Por lo tanto, la participación en esta cuestión fomenta la eliminación de la actividad al año próximo, o digámoslo de otra manera, la omisión fomenta la selección. Este es el planteamiento del actual Departamento de Educación.

Yo, por ejemplo, profesionalmente he trabajado en un centro que apreciaba mucho esta actividad complementaria, y yo no sé si el Departamento de Educación ha valorado las programaciones generales anuales de los centros, porque era una actividad que se insertaba de forma nítida, de forma clara, en las programaciones generales anuales de los centros.

Luego, hay otra cuestión que la gente debería saber. Los centros públicos están repagando esta actividad. Esa actividad la financiamos todos los ciudadanos y todas las ciudadanas vía impuestos. Entonces, vía impuestos se hace esta cuestión, y los centros educativos, precisamente porque tienen mucho alumnado con desventaja sociocultural, lo que hacen son actividades complementarias, rifas, para intentar paliar lo que cuesta, pero cuando no llega, lo que hacen es financiar, con la propia financiación que tiene el centro.

Por lo tanto, financiamos y refinanciamos, y los ciudadanos repagan, porque es una actividad complementaria. Las actividades complementarias son muy importantes curricularmente, porque permiten otros conocimientos que no son los académicos, permiten otros conocimientos que son más vitales, y permiten que a esos conocimientos accedan ciudadanos que no tienen capacidad económica para acceder. Por lo tanto, esta es una actividad que tradicionalmente ha sido bastante inclusiva y que es en inglés, y como es en inglés se ha determinado esta cuestión.

Quiero llamar la atención con lo de refinanciar y lo de repagar, que los centros han sufrido una disminución desde 2011 a hoy de un 60 por ciento en la financiación que tienen los centros públicos. El otro día acudía esta Comisión al colegio público de Educación Especial Torre Monreal, y el director de Torre Monreal, no es ningún sospechoso, decía que pedía rescates periódicos al Departamento de Educación porque no le llegaba el dinero, algo absolutamente inaudito en una comunidad foral como la navarra, en un escenario de ingresos como el que estamos, con una política fiscal como la que hay, y en el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Esto es lo que ocurre. Yo lo he oído, lo han oído ustedes exactamente igual que yo. Entonces, esta es la cuestión.

Luego, uno se encuentra con notas de prensa del Departamento de Educación, y esto es un atentado a la inteligencia de cualquiera. Dice: «La Consejera de Educación defendió ayer la oferta realizada por el Ejecutivo en la iniciativa de inmersión, y destacó que se da prioridad al acceso a centros con un mayor porcentaje de familias con necesidades socioeconómicas», cada dos años, cada dos años le da esa prioridad, el Departamento de Educación.

Luego, por no seguir aburriéndoles, habla de que han aumentado las plazas. Hombre, es que si hay más demanda... El problema es que la sociedad está demandando y los centros están demandando una actividad y no la atiende, ni la estima, ni la entiende. Esta es la cuestión.

Desde luego, nosotros no nos vamos a extender. El problema que vemos, ya no es un tema de competencia particular, de competencia específica con el inglés, empezamos a pensar que el Departamento de Educación tiene un problema de competencia ya general, de aspectos transversales. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Continuamos con los turnos en contra. Tiene la palabra, por parte de Geroa Bai, la señora Aranburu.

SRA. ARANBURU BERGUA: Gracias, señora Presidenta. El año pasado, en concreto el 2 de mayo, debatimos en esta Comisión este mismo asunto, presentado en aquel caso por Unión del Pueblo Navarro, al menos la propuesta de resolución era idéntica, referida en aquella ocasión a 2017, pero era la misma propuesta.

En aquel caso, votamos en contra y es lo que haremos ahora ante estas dos mociones, la presentada por Unión del Pueblo Navarro y la presentada por el Partido Popular. Las motivaciones, lógicamente son las mismas, porque es idéntico el análisis que hicimos el año pasado y el que hacemos este año de la misma actividad.

En primer lugar, lo que quiero decir es que, desde luego, al menos en mi grupo nadie discute el interés que actualmente existe por el aprendizaje de lenguas extranjeras, en general, de todas

las lenguas extranjeras, y ni siquiera ponemos tampoco en duda el interés que existe por el aprendizaje del inglés. Cuestión diferente que se debe valorar sería la utilidad o los resultados prácticos que cada alumno o alumna obtenga a largo plazo, al final de su escolaridad, de su educación, de su proceso educativo, de ese conocimiento. Pero eso, en cualquier caso, es un futuro y, efectivamente, es un aprendizaje muy demandado por la sociedad en general, y desde luego, por las familias, que envían a sus niños y niñas a los centros escolares.

Del mismo modo, tampoco discutimos que hay diferentes métodos y diferentes maneras de llevar a cabo ese aprendizaje de las lenguas extranjeras, en cuanto a la edad de inicio, cuál es la más apropiada o cuál no, cuál es el mejor sistema, si la inmersión o no. Seguramente, todos son válidos, en una u otra medida, y como digo, son sistemas diferentes, pero todos seguramente igualmente válidos.

En ese sentido, el English Week es una actividad de refuerzo del aprendizaje del inglés, una actividad importante, una actividad conveniente, pero de ningún modo es una actividad crucial. Dicho esto, en nuestra opinión, nos parece que el departamento está actuando al respecto, con este programa, con esta actividad, como corresponde a esa valoración, como algo importante, pero desde luego, no prioritario.

Así, no se ha variado el objetivo desde que se puso en marcha, porque es adecuado y sigue siendo el de favorecer la convivencia de alumnado de diferentes centros y reforzar y motivar el aprendizaje del inglés, dando oportunidades de uso fuera del aula.

No han cambiado las características en cuanto a días, a que sea subvencionado y otras, pero sí ha cambiado en lo cuantitativo. Sí se incrementaron las plazas, en 600, desde hace dos ediciones, y sí se ha ido incrementando la consignación presupuestaria destinada al programa. Así, en 2015 se destinaban 236 000 euros; en 2016, 295 000; en 2017, 300 000; y este año, 2018, 306 000. El departamento claramente ha potenciado esta actividad.

Por supuesto que a nuestro grupo le gustaría que esta, como otras tantas actividades, como la semana blanca u otras, estuviera generalizada y en ella participaran todos los niños y niñas que tuvieran interés en hacerlo, que quisieran hacerlo, pero como esto no es posible, nos parece bien y compartimos los criterios que establece el departamento para la selección de los centros participantes. Así, estamos de acuerdo en que se prime a los centros que están en localidades pequeñas, desde 3000 habitantes, en una escala de 3000, 5000, 15 000 o más habitantes, que se primen las escuelas unitarias, que se primen los centros que participan en programas innovadores para aprendizaje de lenguas extranjeras, que se prime no haber participado en años anteriores, que se prime el contexto socioeconómico del alumnado, valorando el que menos posibilidades tiene, y que se prime también a los centros que tienen más alumnado con necesidades educativas especiales.

Todo ello, desde luego, nos parece destinado y dirigido a dar prioridad a quienes seguramente más dificultades tienen para proveerse de otras actividades de refuerzo del inglés, que, de una manera u otra, todos y todas aprenden.

En resumen, estamos de acuerdo con el desarrollo que hace el departamento de esta actividad, que a la vista está, tiene una valoración muy positiva por los centros y por las familias, y por tanto, no apoyaremos ninguna de las dos mociones presentadas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Seguidamente, tiene la palabra, por parte de EH Bildu, la señora Korres.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Euskal Herria Bildu, como habíamos anunciado, tampoco vamos a apoyar esta moción. En realidad, sí que compartimos la finalidad que tienen programas como la English Week, que viene a estimular al alumnado para que siga estudiando y complementando su aprendizaje de lenguas, tanto extranjeras como lenguas propias, pero entendemos que esta finalidad, hoy en día, está cubierta, y voy a explicar el porqué.

En realidad, hay una partida en los presupuestos que es el encargo a CNAI, que son para cursos y actividades de promoción de lenguas, que consta de 328 600 euros, y dentro de toda esta oferta educativa que tiene el CNAI, encontramos que hay, en primer lugar, programas extraescolares que van a cumplir esta finalidad, entre los que podemos encontrar, por ejemplo, el Happy School, que es para ESO y Bachiller; se propone también el Let's Talk, o clubs de conversación, que también van destinados a ESO y a Bachiller; además de este, también el Go for Cambridge, que se dirige a alumnos de ESO y Bachiller, donde se trabajan las cuatro destrezas comunicativas, e incluso se les prepara para los exámenes de Cambridge.

Aparte de estos programas extraescolares, tenemos los programas de inmersión lingüística, entre los que se encuentra el que estamos tratando, que es el English Week. No obstante, aparte de este, existen otros diez programas en total de inmersión lingüística que desarrolla el CNAI. De estos diez, ocho están dedicados exclusivamente a llevar a cabo esta finalidad, con la que compartimos, que la ha explicado el señor Catalán, la han explicado todos, y que compartimos también en Euskal Herria Bildu.

De esos diez programas de inmersión lingüística, ocho están dedicados al inglés. Son: English Week, English Summer, cursos diurnos de inglés, ludoteca en inglés verano, Splash, Winter Times, Happy Easter, Mardi Gras. Los otros dos, uno es San Juan de Luz, es así como se denomina y se desarrolla allí mismo, que está dedicado al francés, y otro, Negu Txokoa, que como ya se han dado cuenta seguramente, está dedicado al euskera.

Desde Euskal Herria Bildu, entendemos que English Week es uno de estos programas que cubre unas necesidades, pero que también existen los otros programas, a los que también se puede recurrir y también están ofertados, igual que English Week, están al alcance de los centros, de las familias, siempre también teniendo en cuenta que esta actividad no es una actividad obligatoria, ni es una actividad que esté contemplada dentro de los currículos.

Creemos que la oferta es muy amplia, como he dicho, de diez programas de inmersión lingüística, ocho están dedicados a lo que es fomentar el desarrollo del aprendizaje del inglés, otros dos, uno al francés y otro al euskera. Además de esos, también están los programas extraescolares, con lo cual –tampoco me voy a extender más–, para nosotros, esta actividad que desarrolla el CNAI viene a cubrir esta demanda y estas necesidades, y desde luego,

también creemos que la partida de 328 600 euros es una partida que, ya lo consideramos en el presupuesto y seguimos pensando así, es suficiente para atender estas actividades, que ningún caso son actividades obligatorias en lo que es el sistema educativo navarro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Korres. Seguidamente, tiene la palabra la señora Sáez, por parte de Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta andrea. Podemos-Ahal Dugu vamos a votar que no, y no porque no le demos importancia a las actividades complementarias, que se la damos y sabemos el significado, pero al igual que le damos la importancia y el significado de lo que pueden suponer, incluso los objetivos que usted ha detallado de este programa específico en concreto, del que estamos hablando, que es el intercambio entre centros, y eso siempre es muy sano y muy necesario, y aparte por hacer una inmersión concreta en una lengua concreta, que en este caso hablamos del inglés.

Por eso, nos ha parecido bien el refuerzo que el programa ha tenido del 2015 hasta aquí, cómo ha ido subiendo, pero Podemos-Ahal Dugu queremos resaltar lo que se acaba de decir. Es importante, es interesante, merece la pena, pero efectivamente, no está dentro del concepto de lo obligatorio, y por nuestra parte, creemos que el dinero sí que fundamentalmente hay que destinarlo a aquello que es realmente obligatorio, que no quita para que, si hay, se vaya aumentando, se vaya ateniendo, para que los recursos vayan en la línea de lo que aquí ya se ha comentado.

Compartimos los criterios de baremo, y en una situación en la que hay que priorizar unas cuestiones de otras, le parecerá una banalidad decir que tengan prioridad quienes hayan hecho o no. Es un criterio también, que el que no ha estado, tenga derecho a ir, en un contexto donde también hay que priorizar algunas cuestiones sin más, aunque usted le llame «biental». Es un criterio posible, claro que sí.

Lo que nos preocupa, y lo hemos manifestado no solo por este programa, sino muchas veces, es de qué manera realmente, cuando hacemos todo este tipo de programas, estamos de verdad garantizando y de manera clara la equidad y no estamos creando situaciones de posibles desigualdades en los mismos centros. Lo decimos porque cuando estamos forzando también a los centros a buscar dinero para cubrir actividades, porque hay contexto donde mucho alumnado no puede pagar, prácticamente nada, absolutamente cero pesetas, para ir a ningún sitio.

Cuando estamos creando actividades que pueden crear este tipo de situaciones, realmente lo que tendríamos que revisar es esto, con el dinero que tenemos, con el dinero que se destina a un programa, que nos parece bien que haya ido en progresión, realmente si estamos garantizando que, de verdad, quienes más lo necesitan, están accediendo, o si podíamos plantear otro tipo de criterios, buscando de verdad la equidad, que todo el mundo pueda ir, pero que realmente que quienes tienen la dificultad económica, no suponga un problema para el centro de cómo buscar ese dinero, y que además, al final, creemos un problema entre el propio alumnado.

Eso sí nos preocupa bastante, y por eso decimos que nuestro planteamiento sería mucho más con el dinero que hay, revisar cómo planteamos de verdad la equidad, porque sabemos que el problema fundamental es que hay niños y niñas que no pueden aportar absolutamente nada. No se trata ni de 5 euros, ni de 10, ni de 15. No pueden aportar nada.

El otro día comenté otra cuestión en este tipo de programas que habría que revisar, y mucho, que es por qué otros niños y niñas se quedan fuera, por ejemplo, lo dije, niños con diabetes, que como no se les garantiza que puedan tener la atención necesaria en esa estancia, no pueden acudir. En este caso, no es un problema de dinero, es un problema de otro tipo de atenciones. Con lo cual, nuestra insistencia iría mucho más en mirar de verdad cómo hacemos que sea garantista para todo el alumnado, en el sentido de garantizar a quienes no tienen ninguna posibilidad, que puedan, incluido lo que he dicho, la diabetes u otras cuestiones, y que efectivamente, en la media en que haya recursos, se pueda valorar cómo se va aumentando.

Desde luego, hoy por hoy, nuestra prioridad es cubrir lo obligatorio, y sobre todo dentro de los centros públicos. Desde luego, antes priorizaríamos otras cuestiones, sin quitarle ninguna importancia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Sáez. Cerramos el turno en contra con la señora De Simón, por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, de nuevo, señorías. Nosotros vamos a votar que no a esta moción. Principalmente, lo decía el portavoz del Partido Socialista, la cuestión es si esto es una prioridad o no. Para Izquierda-Ezkerra esta no es una prioridad. Se trata de una actividad complementaria como otras muchas, la Semana Verde, la Semana Blanca, otras que organice el centro, en fin, hay muchísimas actividades complementarias que siempre han tenido un problema en particular en la enseñanza pública, que tiene que ver con la capacidad que tienen algunas familias para poder sufragar estos gastos.

Creemos que el inglés se ha puesto de moda, y como se ha puesto de moda, aquí cabe todo y parece que con el Weekend –¿se dice así?, English Week, parece que estamos solucionando, por lo visto, problemas gravísimos de las dificultades del aprendizaje de la enseñanza del inglés. Pues no es así.

Las actividades extraescolares sirven y sirven mucho, todas las complementarias, eso lo sabemos todos, porque permiten a los niños y niñas entrar en contacto o acceder a determinados aprendizajes en contextos diferentes, que además promocionan unos aprendizajes diferentes, que en este caso sí que tienen que ver con el inglés, o tienen que ver con la naturaleza, pero tienen que ver mucho más con la convivencia, con aprender entre otros, o sea, tiene que ver con otro tipo de aprendizajes que no son estrictamente conceptuales, son unos aprendizajes más de tipo actitudinal, o de tipo de valor, pero no se trata de que hagamos un análisis de esto.

Este tipo de actividades tienen un problema, y esta, en particular, lo tiene también, y es que, en este caso, hay una entidad, que es el CNAI, una empresa pública, que, por cierto, cuyo



presupuesto, en este sentido, nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, siempre hemos criticado porque pensábamos que tenía que estar dedicado a actividades destinadas a la atención a la diversidad, o sea, esa compensación educativa para actividades extraescolares de aquellas familias que no se las pueden permitir.

Pero, además, tiene una dificultad, y es que depende de la participación del profesorado. El profesorado de los centros públicos, los privados también, pero en este caso los públicos, tienen obligación de participar y acompañar a estos alumnos y alumnas sin ningún tipo de compensación, pero es que, además, los que se quedan en el centro, tienen la obligación de cubrir las guardias, y en esa semana o semanas, reorganizar toda la actividad.

Por lo tanto, a mí, francamente, no me ha gustado nunca, ni como profesora, ni como docente, ni como ahora representante público, que tengo que tomar decisiones y posición respecto a cuestiones de estas características, porque no está clara la eficacia de este tipo de actividades, no está claro el objetivo, y desde luego, a mí me parece que estas cosas hay que tratarlas con muchísima delicadeza.

En todo caso, a lo que yo sí daría prioridad es a esas actividades extraescolares que promueve el propio centro y que pueden formar parte y que forman parte del proyecto educativo de los mismos, para las cuales es prácticamente imposible buscar ningún tipo de subvención. Yo quiero recordar que en los centros públicos no se puede discriminar ni aun solo alumno ni a una sola alumna en este tipo de actividades.

Por lo tanto, vamos a votar que no, y es más, si esto fuera por nosotros, nosotros suspenderíamos la subvención total a esta actividad, porque si hay que hacer una oferta, tendrá que ser para todos y para todas. Si tan bueno es esto, es para todos y para todas, y la forma de que sea para todos y para todas, si es tan fantásticamente buena, es que el Departamento de Educación la asuma como función propia, como actividad propia, y sea el Departamento de Educación quien decida y organice. Esto no se va a hacer, porque no es así. Por lo tanto, lo demás, a mí me parecen fuegos artificiales, y francamente, con Izquierda-Ezkerra, para este tipo de cuestiones, no se va a contar, en este Parlamento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora De Simón. Tiene la palabra para su turno de réplica, el señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Agradezco, como no, a los partidos que van a votar a favor de la moción y agradezco la sinceridad, como no, de la señora De Simón, sinceridad que no han tenido, quizás, otros grupos, que tratan de quedar bien con palabras grandilocuentes, que luego, en el fondo de la cuestión, no tratan de dar esa realidad a la demanda que existe. Como digo, palabras muy bonitas, pero luego, en el fondo de la cuestión, les interesa menos o nada que a lo que la señora De Simón también el programa de English Week.

Decían, en este caso por parte de Geroa Bai, que comparten, igual que hacía EH Bildu, la finalidad, las motivaciones, y demás, pero «votamos en contra», votan en contra porque, efectivamente, ustedes si por el contrario esto hubiese sido, yo que sé, algo de un programa de inmersión en euskera durante tanto tiempo, efectivamente su voto y el de su grupo, no vamos a poner el de EH Bildu, claro está, sería totalmente a favor.

Decía también, por parte de EH Bildu, que la financiación de más de 320 000 euros era más que suficiente. No le parece tan suficiente cuando hablamos del euskera, por ejemplo, la cantidad de dinero que se gasta su gobierno, y digo «gasta», que no invierte, insisto en el «gasta, que no invierte», en todo lo que es referente al euskera.

Efectivamente, ahí están las necesidades que tienen unos, en este caso el cuatripartito, EH Bildu, y ahí están reflejadas las necesidades que tienen los ciudadanos. ¿Se satisfacen las necesidades que tienen los ciudadanos? No, por mucho que ustedes intenten vender una moto gripada, parece ser que la sociedad no la va a comprar.

Poco más. De Podemos, ¿qué vamos a esperar en este caso de Podemos? Parece que sí son interesantes todas las actividades complementarias, tienen que ir todos, que la cuantía económica no sea una traba para poder acceder, pero «votamos en contra». Incomprensible también, pero como lo son tantas cosas que en este caso vienen de Podemos.

Quedan en evidencia aquellos que dicen que apuestan por una educación también en inglés, reforzada con programas como estos, que sabemos que no es obligatorio, que sabemos que también es opcional, pero efectivamente, los mismos argumentos que ustedes utilizan para poner en marcha, por ejemplo, cuestiones del ámbito del euskera, ahora parece ser que no es el mismo argumento que deberían utilizar para apoyar mociones como esta.

Vuelvo a agradecer, en este caso tanto a UPN como al Partido Socialista, el apoyo de dicha moción, y queda patente aquellos que, en cierta medida, podemos escuchar a la sociedad, las demandas de la misma, y evidentemente, aquellos que se rigen única y exclusivamente por diferentes intereses. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Finalmente, tiene la palabra el señor Catalán para su turno de réplica.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, se sabía cuál iba a ser el resultado de la votación. Las posturas siguen siendo las mismas que hace un año.

Yo quiero dejar claras algunas cosas, al menos de la información que a nosotros nos ha facilitado el Gobierno. Es falso que en los últimos años se hayan incrementado 600 plazas para este programa y para esta semana de inmersión lingüística. Sin más. Yo solamente lo digo por la información que tengo des del año 2006 a 2007, como también me ha resultado curioso decir que han sido 328 000, cuando el otro día, el propio Departamento de Educación hablaba, a la hora de justificar que había sacado las mismas plazas que el año pasado, 2400, que eso no se corresponde con lo que dice, con los 306 000 de este año. Por lo tanto, el refuerzo al que se referían los portavoces de Podemos y de Geroa Bai, es falso.

Que no es obligatorio. Hay tantas cosas que no son obligatorias y que se vienen financiando... Claro, actividades extraescolares en otras lenguas, lo ha dicho el portavoz del Partido Popular, hay, por ejemplo, en euskera, actividades extraescolares, sí, y ha habido durante mucho tiempo, y eso no ha impedido que se celebren.

Evidentemente, aquí hay dos varas de medir. Una, cuando se refiere a una lengua concreta, y otra, cuando se refiere al inglés. El acoso y el derribo al inglés es permanente y la apuesta de

este Gobierno y del cuatripartito es evidente que no es tal. Pero es que además se dice «no es obligatorio», pero ¿qué pasa en aquellas educaciones y aquellos casos que tenemos de enseñanza obligatoria? ¿Qué pasa en Azagra, que no se desdobra con 26 y 27 alumnos? ¿Qué pasa en Torre Monreal, que no se están cubriendo las necesidades de incorporación tardía? ¿Qué pasa? Ah, para eso no hay dinero, pero para establecer dos aulas de 7 años, por ejemplo, –y ya veremos si lo hacen– en Berasáin y en Peralta, sí. Eso es prioritario y para eso hay dinero, incluso incumpliendo la normativa que ustedes mismos establecieron. Por lo tanto, esa es una realidad.

Lo que se viene a evidenciar es que es un planteamiento totalmente sectario, y al que más perjudica, no tenga ninguna duda, es a la escuela pública, aquellos que no van a poder hacer otro tipo de actividades similares pagándolas sus padres íntegramente o que no van a poder mandar a sus hijos a un campus fuera de España o en España. Eso no lo van a poder hacer, y esos realmente son a los que vienen perjudicando.

Eso no es justo, como tampoco es justo, y lo decía el portavoz del Partido Socialista, y yo lo he anunciado, que no es justo que, en función del baremo que se establezca, a un centro le toque ir un año, y otro año le toque no ir. ¡Qué mala suerte! En algún centro concreto de mi localidad, el año pasado no fueron los de quinto de primaria, y este año les toca. Ah, ¿el año que viene no les volverá a tocar? Y las familias, qué pobres, ¿no? Esto es una lotería, te ha tocado o no te ha tocado, porque además, con el poco aporte económico que supondría incrementar las plazas..., pero no se quiere, no se quiere.

Vuelvo a decir: presupuesto del año 2011, 337 000; en el año 2018, que se ha ido incrementando, y también se ha ido ajustando, 306 000 euros, y la demanda es la que es. En los últimos tres años, más de 1400, en torno a 1500 alumnos, dependiendo del año, se han quedado fuera, escolares se han quedado fuera. Evidentemente, eso no es garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad.

Es curioso, se hacen reflexiones sobre las necesidades y las prioridades de las actividades extraescolares solamente de esta, de inglés, porque de las otras no se ha dicho nada, no hemos tomado, ni hemos conocido ninguna iniciativa por parte de los grupos que están sustentando al Gobierno. Algo fallará.

Evidentemente se dice: «el interés, es evidente». El interés es evidente, pero se vota en contra. Por lo tanto, interés, ninguno, sino se votaría a favor. Se dice: «la valoración de las familias es positiva», y también, como no de los centros, de manera especial, de los centros públicos cuyos equipos directivos lo vienen planteando. Sí, es cierto, pero estas mismas familias y estos mismos equipos directivos critican y condenan que no se lleve a cabo un incremento, y que estos centros se queden fuera un año sí, y el año próximo, no.

Por lo tanto, en esa línea, hay dos varas de medir evidentes. Aquí se plantean las prioridades a gusto del gobierno cuatripartito. Es una cuestión total, única y exclusivamente política, una cuestión partidista, en la que no se apuesta decididamente por el inglés, como hemos visto a lo largo de esta legislatura, y este es un ejemplo más. Cientos de estudiantes, de escolares de quinto de primaria, se quedan fuera porque el cuatripartito no les ofrece una posibilidad, que,

si fuese, por ejemplo, en euskera, sí que se la daría, ¿verdad? Eso sí que sería una prioridad y eso serían actividades extraescolares. Eso es una realidad.

Por lo tanto, no se quiera engañar a la sociedad, porque evidentemente, el acoso y el derribo al que quiere aprender inglés en la escuela pública en castellano y en igualdad de oportunidades, y en la equidad que debiera caracterizar al sistema educativo navarro, en este caso concreto, ustedes votan en contra, una vez más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán.

Pasamos, ahora sí, a la votación. Votaremos, en primer lugar, el punto 2, lo que hace referencia a la moción presentada por la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias del Partido Popular. Votamos, entonces, este primer punto de las mociones.

¿Votos a favor? Siete votos a favor.

¿Votos en contra? Ocho votos en contra.

Por lo tanto, queda rechazada esta primera moción.

Pasamos, a continuación, a la votación del tercer punto, en lo que hace referencia a la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro.

¿Votos a favor? Siete votos a favor.

¿Votos en contra? Ocho votos en contra.

Por lo tanto, también queda rechazada esta moción.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 17 horas y 52 minutos).